

## **SESIÓN ORDINARIA 1 DE FEBRERO DE 2018**

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018**

#### ASISTENTES

##### **Presidente**

- D. Luis A. Rey de las Heras

##### **Diputados presentes**

- D. Jesús Alberto Abad Escribano
- D. Elías Alonso Palomar
- D. David Álvarez Sancho
- D<sup>a</sup>. Ana Francisca Borobia Romanos
- D. Pedro Ángel Casas Soler
- D. Jesús María Cedazo Mínguez
- D. Ricardo Corredor Álvarez
- D<sup>a</sup>. Pilar Delgado Díez
- D. Jesús Elvira Martín
- D<sup>a</sup>. Rosa Herrera Gutiérrez
- D. Amancio Martínez Marín
- D<sup>a</sup>. Asunción Medrano Marina
- D. José Antonio de Miguel Nieto
- D. Martín Navas Antón
- D. Constantino de Pablo Cob
- D. Jesús Ángel Peregrina Molina
- D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Gómez
- D<sup>a</sup>. Esther Pérez Pérez
- D<sup>a</sup>. María Cristina Rubio Blasco
- D. Fidel Soria García
- D<sup>a</sup>. María Montserrat Torres del Castillo
- D<sup>a</sup>. Judith Villar Lacueva
  
- **Interventora**
- D<sup>a</sup>. Miryam Pérez Peraita



- **Secretario**
- D. Gonzalo Gómez Sáiz

En el Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a uno de febrero de dos mil dieciocho, siendo las once horas cinco minutos se reunió e1 Pleno de la Diputación Provincial con la asistencia expresada bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Luis Alfonso Rey de Las Heras, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Asistió para dar fe del acto el Sr. Secretario D. Gonzalo Gómez Sáiz estando presente la Sra. Interventora de Fondos Provinciales D<sup>a</sup>. Miryam Pérez Peraita.

Excusan su asistencia los diputados Sres. Lozano Corchón y Serrano Mata.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 29 DE DICIEMBRE DE 2.017.**

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria de 29 de Diciembre de 2.017.

#### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ORDINARIA 12 DE ENERO DE 2.018.**

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 12 de Enero de 2.018.

#### **3.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2.017 AL 29 DE ENERO DE 2.018.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia del 29 de Diciembre de 2.017 al 29 de Enero de 2.018 (Del núm. 4.652 al 4.683 y del núm. 1 al 206).

#### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SERVICIOS SOCIALES Y RESIDENCIAS.**

#### **4.- ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Igualdad de Oportunidades, Servicios Sociales y Residencias de fecha 26 de Enero de 2.018, que dice:



“Se da cuenta del expediente tramitado para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio, del que resulta:

1.- Que la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Agosto de 2017, autorizó la celebración del contrato de servicios conforme a las características del pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares redactadas al efecto, siendo el valor estimado del contrato de 19.492.800,00 €.

2.- Que la Junta de Gobierno Local, en la misma resolución antes citada, acordó utilizar el procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en el art. 138.2º del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

3.- Que habiéndose publicado anuncio de la licitación con fecha 11 de agosto de 2017, de lo que queda constancia en el expediente, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 19 de septiembre de 2017, se registraron 5 proposiciones.

4.- Que abiertas las ofertas técnicas y valoradas en el informe de fecha 2 de noviembre de 2017 emitido por el Departamento de Servicios Sociales y publicado íntegramente en la plataforma de contratación del Sector Público con las siguientes puntuaciones:

	ARALIA	CARFLOR	CLECE	EULEN	VALORIZA
PLAN ANUAL DE FORMACIÓN CONTINUA AJUSTADA A CADA PUESTO, QUE GARANTICE MÁS DE 20 HORAS ANUALES A TODO EL PERSONAL (DE 0 A 5 PUNTOS)	5 P.	4.86 P.	4.16 P.	3.05 P.	3.61 P.
METODOLOGÍA DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (de 0 a 5 PUNTOS)	3.7 P.	5 P.	4.7 P.	3.1 P.	5 P.
PLAN DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO, ESPECIFICANDO EL PLAN DE CALIDAD DE LAS PRESTACIONES (DE 0 A 5 PUNTOS)	4.5 P.	3 P.	5 P.	4 P.	4 P.
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>13.2 PUNTOS</b>	<b>12.86 PUNTOS</b>	<b>13.86 PUNTOS</b>	<b>10.15 PUNTOS</b>	<b>12.61 PUNTOS</b>

5.- Que abiertas por la Mesa de contratación de fecha de 2 de noviembre de 2017 las ofertas económicas y valoradas con la siguiente puntuación:

Empresas	Oferta	IVA	% de baja	Total	Baja realizada sobre la base imponible	Valoración
ARALIA	14,45 €	0,58	6,8%	15,03 €	1,05 €	60,00
CARFLOR	14,98 €	0,60	3,4%	15,58 €	0,52 €	29,71
CLECE	15,19 €	0,61	2,0%	15,80 €	0,31 €	17,71
EULEN	15,33 €	0,61	1,1%	15,94 €	0,17 €	9,71
VALORIZA	14,72 €	0,59	5,0%	15,31 €	0,78 €	44,57

Valoradas las mejoras ofertadas, en ayudas técnicas, en medios personales y en limpiezas generales, habiendo obtenido todas las ofertas la misma puntuación.



6.- Que propuesta la adjudicación del contrato por la Mesa de contratación de fecha 13 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2017 clasificó las ofertas, siendo la mejor la presentada por ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. al haber obtenido la mejor puntuación global, según el siguiente cuadro resumen:

	ARALIA	CARFLOR	CLECE	EULEN	VALORIZA
<b>OFERTA ECONOMICA. MÁXIMO 60 PUNTOS</b>	60	29,71	17,71	9,71	44,57
<b>AYUDAS TECNICAS. MAXIMO 7 PUNTOS</b>	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
<b>PERSONAL. MAXIMO 16 PUNTOS</b>	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
<b>LIMPIEZAS GENERALES. MAXIMO 2 PUNTOS</b>	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
<b>PROYECTO DE TRABAJO. MAXIMO 15 PUNTOS</b>	13,2	12,86	13,86	10,15	12,61
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>98,20</b>	<b>67,57</b>	<b>56,57</b>	<b>44,86</b>	<b>82,18</b>

7.- Que formalmente requerido, ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. ha presentado la documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social; la relativa a la constitución de la garantía definitiva por importe de 675.750,40 €; y la justificativa de haber abonado por la publicación de la licitación la tasa correspondiente por la publicación de la licitación, así como su solvencia técnica y económica.

En consecuencia, vistos los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, la Comisión Informativa de Servicios Sociales, tal y como tiene acordado la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 17/01/2018, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente DICTAMEN:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y convalidar el acuerdo de clasificación de ofertas adoptado en Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2017.

Segundo.- Adjudicar el contrato de servicios consistente en servicio de ayuda a domicilio a ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. por un importe de 14,45 € hora ordinaria que con un IVA de 0,58 € supone un precio total de 15,03 €, al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores y publicarla en el perfil de contratante de esta Diputación Provincial.”

Cuarto.- Se nombra responsable de la ejecución del contrato a la Jefa de Servicio de Servicios Sociales.



Quinto.- Formalizar el contrato en documento administrativo después de que transcurran 15 días hábiles a computar desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Transcurrido dicho plazo, se requerirá en un plazo de 5 días naturales, para la formalización del contrato.”

### Intervenciones.

**Sra. Pérez Pérez, Portavoz del Grupo Socialista:** Como se dice en el dictamen es un expediente que se inició en el mes de Agosto; en el mes de Septiembre se registraron las proposiciones de esas cinco empresas; que tras el procedimiento de contratación la puntuación total obtenida fue: 98,20 por ARALIA; 82,18 por VALORIZA; 67,57 por CARFLOR; 56,57 por CLECE y 44,86 por EULEN.

Siendo la más ventajosa ARALIA, se propone la adjudicación a dicha empresa por el importe, figura en el dictamen, de 14,45 hora ordinaria con un IVA de 0,58 € que supone un precio total de 15,03 €.

Recordar que el contrato salía por un valor estimado de 19,4 millones de euros y por un plazo de cuatro años con dos posibles prórrogas de uno más uno.

Es un servicio que en esta provincia atiende a cuatro colectivos diferentes: personas mayores con resolución de dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales y reconocido el derecho a percibir dicho servicio; personas mayores que no tienen reconocido el derecho aunque si pueden acceder a él; menores de edad con dificultades por su situación familiar y, también, grupos familiares con excesivas cargas.

La mayor parte de los usuarios se encuentran en el primer grupo, personas entre 80 y 85 años, que tienen la resolución de dependencia de la Gerencia.

La Diputación de Soria, lo sabe toda la corporación, tuvimos ocasión de comentarlo cuando se aprobó el pliego, sigue manteniendo el compromiso con este servicio que consideramos esencial en el medio rural. Es un servicio que ayuda a que las personas puedan permanecer, el mayor tiempo posible, en sus hogares y que también colabora, de alguna manera, en esa lucha contra la despoblación, en que esas personas mayores no se desorienten y no salgan de su entorno.

Un servicio que se ha convertido en esencial de los prestados por el Departamento de Servicios Sociales a través de los CEAS. Se ha incrementado el número de usuarios, nos da la razón para poder decir que es esencial, de los 637 en el 2.015 ha pasado a 877 en el 2.017. Un incremento que, por supuesto, se ha traducido en el número de horas prestadas que ha pasado de 144.249 a 203.203, esto supone, también, incrementar la generación de empleo.



El aumento de usuarios, debemos decirlo, obligó a esta Diputación a incrementar la partida prevista en 600.000 euros, de los 2,6 a los 2,9 millones para poder seguir prestando el servicio. Seguimos a la espera de que la Junta de Castilla y León aporte lo que entendemos como una financiación justa a este servicio, ya que la Diputación está aportando cantidades muy superiores al 10% que le correspondía.

Por hacernos una idea de lo que nos supone, en cifras, el contrato que hoy traemos a este Pleno, decir que, aproximadamente, son 200 empleos (195 auxiliares y 7 coordinadoras), atendemos a 877 usuarios y llegamos a 166 poblaciones de nuestra provincia. Por todo ello consideramos que es un servicio muy importante, sobre todo, para nuestras personas mayores y para esos grupos de riesgo que tenemos. Esperemos que siga funcionando con la misma agilidad que venía haciéndolo hasta la fecha.

**Sr. de Miguel Nieto, Diputado no adscrito:** Creo que ya expusimos, un poco, los rasgos generales del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Pleno que tuvo lugar, en Agosto, cuando se traían las bases para sacar esta contratación que hoy aprobará el Pleno definitivamente, después de todo un proceso que ha sido largo.

El contrato anterior terminaba en Diciembre, el nuevo tendría que haber entrado el 1 de Enero pero, precisamente, por los trámites que se han alargado y las distintas Mesas de Contratación que ha habido, no será posible que este servicio lo coja la nueva empresa el 1 de Enero.

Coincidimos plenamente con las palabras que ha dicho la Sra. Vicepresidenta, es uno de los servicios, seguramente, más esenciales que necesita hoy nuestro medio rural. Creemos, ya lo dije en Agosto, que se está llevando a cabo perfectamente, se está dando un buen servicio. De hecho las cifras que se han dado, de aumento de usuarios hasta llegar los 877 que tenemos en la actualidad, vienen a ratificarlo.

Es un servicio muy demandado, seguramente porque se presta muy bien. A la gente mayor, lógicamente, le cuesta salir de sus pueblos y, en algunos casos, tampoco tienen posibilidad de ir a residencias de mayores que estén cerca y prefieren seguir en sus pueblos mientras puedan con este servicio de Ayuda a Domicilio.

Estamos en lo mismo de siempre, también la ha manifestado la Sra. Vicepresidenta, no son competencia de las Diputaciones, de la administración local, los servicios sociales. Creemos que es una competencia impropia, que estamos financiando con fondos por encima de lo que nos correspondería. Ese 10%, del Convenio inicial, de aportación de la Diputación se ha convertido, en estos momentos, en un 35% de aportación por parte de esta corporación y nos parece una cifra muy importante, muy por encima de lo que nos correspondería y, por lo tanto, una vez más,



demandar a la Junta de Castilla y León que haga sus deberes, que cumpla sus compromisos, asuma sus competencias y ponga el dinero suficiente para llevarlas a cabo. Cosa que en estos momentos no ocurre.

Vamos a tener un ahorro importante como consecuencia de la baja de casi un euro sobre el precio/hora que salía en el pliego como precio base de licitación. La empresa ARALIA ha rebajado ese precio en casi un euro y tendremos, por lo tanto, un ahorro considerable, creo que más de 200.000 euros al año, que a lo largo de seis años no es una cifra despreciable.

Estamos completamente de acuerdo en que se adjudique a esa empresa después, como ya he dicho, de todas las vicisitudes que ha habido en las sucesivas Mesas de Contratación y, por lo tanto, votaremos a favor.

**Sra. Pérez Gómez, Diputada no adscrita:** Sin ser muy repetitiva, es uno de los temas en el que vamos a estar todos de acuerdo, decir que es un servicio esencial, la Ayuda a Domicilio, en la provincia de Soria debido a las características, a esa población envejecida que es, sobre todo, a la que va a atender este servicio aunque, como ha explicado la Sra. Vicepresidenta, puede actuar, también, en otros colectivos como la infancia o personas con especiales cargas, pero por nuestra población es, principalmente, para los ancianos.

El contrato acababa en Diciembre. Hay que hacer un nuevo contrato, la empresa propuesta es ARALIA y esperemos que la baja económica que hace por hora no merme la calidad de ese servicio esencial.

Debemos reconocer el trabajo y el esfuerzo, primeramente, de los Centros de Acción Social para llevar a cabo todo el seguimiento del servicio, las solicitudes, en un trabajo exhaustivo, de las familias del medio rural.

Un servicio que, además, proporciona que nuestras personas mayores permanezcan más tiempo en su hogar, aquellos que pierden su autonomía personal, y que retrasan, como bien se ha dicho, que tengan que abandonar nuestros pueblos que se van quedando sin gente, el ingreso en alguna residencia o que se vayan con sus familias a otros lugares u otras ciudades.

Lo que genera, sobre todo, en el medio rural además de esta labor social es un nicho de trabajo, se han dado los datos, más de 800 usuarios y 200 empleados que prestan ese servicio.

Quiero manifestar, igualmente, coincidiendo, tanto con la Sra. Vicepresidenta como con el Sr. de Miguel, que esta Diputación tiene ese Convenio Marco con la Comunidad Autónoma, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, donde financia el 90% de este servicio, teniendo que poner esta Diputación el 10%, y como bien se ha dicho, debido al alto incremento de usuarios, las previsiones son que en futuros años suba mucho más, es recomendable que exijamos, reivindiquemos, a la



Junta de Castilla y León que financie, que siga manteniendo ese Convenio (90 y 10%), ya que es la propia Junta la competente en el tema de Servicios Sociales.

Estamos de acuerdo y nuestro voto será favorable.

**Sr. Peregrina Molina, Portavoz del Grupo Popular:** Coincidir con todos los que han intervenido. Efectivamente es un servicio esencial en nuestra provincia, es un servicio generador de empleo, así lo demuestran los datos que acaba de dar la Sra. Vicepresidenta.

Lo que se trata, aquí, es de adjudicar ese contrato. Decir, sin ser repetitivo, que el tema se ha alargado con las autorizaciones, etc., pero llegamos al punto final donde se propone la adjudicación, vemos que las propuestas técnicas son muy similares, la mayor diferencia estaba en las propuestas económicas.

Hablaba el Sr. de Miguel del ahorro que supone para esta Diputación, en torno a los 200.000 euros/anuales. Dicho ahorro está bien pero en estos servicios, donde prácticamente la totalidad del servicio se genera con mano de obra, esperemos que no vaya en detrimento de las condiciones laborales, de los salarios de los propios trabajadores ese ahorro que la empresa ha ofrecido, esa bajada en el precio de licitación.

Entiendo que habrá que estar vigilantes en ese aspecto, que no se mermen las propias condiciones de los trabajadores.

Sobre la financiación, el servicio se ha incrementado bastante y eso acarrea un mayor gasto para la Diputación, no contemplado en ese Convenio Marco, e instar a que se abra la negociación de un nuevo Acuerdo Marco a fin de obtener mayor financiación de la Junta de Castilla y León para que este servicio no lastre demasiado la propia economía de esta Diputación.

Mi grupo votara, también, a favor de esta adjudicación.

**Sra. Pérez Pérez:** Creo que estamos de acuerdo en todo. A todos nos hubiera gustado ir más rápido, conocemos el funcionamiento en la adjudicación de este tipo de contratos, lo hemos visto en las Mesas de Contratación donde asisten todos los grupos, y se ha demorado, efectivamente, más de lo que a nosotros nos hubiera gustado. Aclarar, en cualquier caso, que en todo momento ha estado garantizado el servicio y que la finalización del contrato no ha perjudicado a los usuarios.

Se ha hablado, por parte del Sr. de Miguel, de competencia impropia o propia. Más que de competencia propia o impropia, decir que la Junta de Castilla y León nos tiene delegada, a través



del Acuerdo Marco, esa competencia y lo que no la tiene es financiada adecuadamente. Existirían dudas por parte del Estado sobre si la competencia es propia o impropia.

Coincidir, también, en el tema de incremento de usuarios. El ahorro del que se ha hablado podría entenderse como tal, no será tanto si se sigue incrementando los usuarios cuando es previsión.

Me gusta hablar, Sr. Peregrina, más que de gasto de Servicios Sociales de inversión en la calidad de vida de nuestros mayores. Entendemos, creo que así lo hemos entendido toda la corporación, cuando estamos financiando este servicio por encima de lo que nos corresponde, que es una inversión de calidad de vida de nuestros mayores y que si la Junta de Castilla y León no ha asumido, hasta la fecha, sus competencias en cuanto a financiación, no ha asumido esa justa financiación que el Acuerdo recoge del 90 y 10%, no va a ser esta Diputación quien deje de prestar un servicio que toda la corporación hemos entendido esencial.

Incidir, también, en el tema de los contratos. Se subrogan todos los contratos, no solo ayudan a mantener el empleo sino, especialmente, en Servicios Sociales sabemos que las personas mayores se acostumbran a un determinado trato con unas personas, esa subrogación también ayuda a la calidad de vida de nuestros mayores.

Desear que el contrato funcione como ha funcionado hasta la fecha. Es cierto que en cualquiera de las localidades, de los pueblos, por los que nos movemos todos los diputados y diputadas, todo el mundo nos habla del beneficio que tiene este contrato y del buen hacer de este servicio y de todos aquellos que prestan, a través de los CEAS, los Servicios Sociales de esta Diputación.

Por lo tanto, desear que continúe funcionando, al menos, tan bien como lo ha hecho hasta la fecha.

**Sr. de Miguel Nieto:** Estamos de acuerdo. Difícilmente, aunque subiera el número de usuarios, aunque tuviéramos que echar fondos extraordinarios, esta Diputación se retiraría de seguir prestando este servicio en las mismas condiciones.

Al hilo de eso, me gustaría, desde aquí, hacer un llamamiento a que este servicio pueda ser también cofinanciado con parte de dinero de los Ayuntamientos. Hay muchos Ayuntamientos en esta provincia, lo sabemos, que gozan de buena salud económica, independientemente de que se lo dejen gastar o no. Creo que estaría justificada la excepcionalidad de límite de gasto, el que muchos Ayuntamientos que tienen mucho dinero puedan echar una parte también para que el servicio se pueda extender a más personas o incluso que al usuario le cueste menos.

Ese esfuerzo pueden hacerlo Ayuntamientos que gozan de buena situación económica y, seguramente, en pueblos pequeños con pocos usuarios. Es una cuestión que a muchos, todavía, ni se les ha ocurrido pero que podrían hacer una gran labor social con esos dineros. Seguramente



sería una de las mejores maneras de poderlo utilizar, cofinanciando desde los Ayuntamientos, aquellos que tengan posibilidades, este servicio de Ayuda a Domicilio.

**Sra. Pérez Gómez:** Con respecto a esta intervención decir que, nuevamente, una vez más, sale el debate de esa ley que es tan complicada para los Ayuntamientos.

Habría que hablar, en esta provincia, de dos tipos de Ayuntamientos. Aquellos, casi todos, que andan escasos de dinero y aquellos que generan, por el tema de los recursos eólicos, ingresos considerables y que tienen, efectivamente, mucho dinero.

Esa ley que impide gastárselo es una injusticia, porque Ayuntamientos con veinte vecinos pueden llegar a tener, perfectamente, dos millones de euros en sus cuentas y sus pueblos muriéndose por decirlo en el término estricto de la palabra.

Es cierto, no solamente con este tema, ayudando a sus mayores, sino con otros muchos de obras de interés. Aunque yo creo, también, que la propia norma, la propia ley, recoge una excepcionalidad para que puedan actuar esos Ayuntamientos en temas que consideren de especial interés y que supongan un desarrollo para su municipio.

Coincido plenamente. Lo que hace falta es que esos Ayuntamientos que tienen recursos económicos, habiendo tanto donde poder destinar el dinero, se lo puedan gastar en ello.

**Sr. Peregrina Molina:** Entiendo que el debate de las aportaciones municipales no es el que toca, toca lo que es la adjudicación del propio contrato, y sería un tema muy extenso y muy complicado de ver porque, de alguna manera, hay Ayuntamientos que puedan gozar de salud económica simplemente por una buena gestión y por no despilfarro, sin tener esos ingresos extraordinarios. Creo que sería un debate que daría para mucho.

Simplemente decir que he hablado de gasto social. Coincido con usted en que, efectivamente, es una inversión en el bienestar de nuestros mayores.

**Sra. Pérez Pérez:** En cuanto al llamamiento que hacía el Sr. de Miguel, decir que desde el Grupo Socialista ante todo autonomía municipal. Entendemos que son los propios Ayuntamientos, bajo esa autonomía municipal, quienes deciden donde invierten los fondos que tienen; incluso los que no tienen, en muchos casos, como decía la Sra. Pérez Gómez, con las limitaciones que desde otras administraciones se ponen sin dar solución a esas limitaciones.



Desde el Grupo Socialista, igualmente, entendemos que todo lo que sea ámbito social, ámbito cultural, e inversiones en esos ámbitos, bienvenido sea y ojalá todos los Ayuntamientos pudieran hacer, al margen del marco competencial, inversiones en estas áreas que consideramos fundamentales.

Visto el marco competencial, vista la legislación vigente, vista la autonomía municipal, bienvenidas sean todas estas inversiones en, como he dicho, nuestros mayores, en esa calidad de vida de nuestros mayores, y felicitarnos por este contrato.

**Sr. Presidente:** Que siga funcionando el servicio, con el nivel de aceptación que tiene en la provincia, con el nuevo adjudicatario. Ese es el deseo de toda la Diputación.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, Servicios Sociales y Residencias de fecha 26 de Enero de 2.018.

## **PLANES PROVINCIALES, OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.**

### **5.- PLAN DIPUTACIÓN 2.018.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 26 de Enero de 2.018, que dice:

“Se procede a la votación y se dictamina favorablemente con 10 votos a favor y 2 abstenciones (P.P.), el PLAN DIPUTACION 2018 cuyo resumen es el siguiente:

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>DIPUTACION</b>	<b>AYUNTAMIENTOS</b>
7.710.498,12 €	5.000.000,00 €	2.710.498,12 €

Cuyo detalle se contiene en el Anexo I.

<b>PROGRAMA</b>	<b>Nº OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
HIDRÁULICAS	125	4.289.722,23 €
PAVIMENTACIONES	52	1.155.874,90 €
INSTALACIONES DEPORTIVAS	11	648.870,86 €



CEMENTERIOS	3	38.000,00 €
CASA CONSISTORIALES CENTROS SOCIALES Y OTROS EDIFICIOS	40	871.352,11 €
ALUMBRADO PÚBLICO	9	307.973,73 €
PARQUES PÚBLICOS	2	22.000,00 €
OBRAS NO CLASIFICADAS	17	376.704,29 €
<b>TOTAL</b>	<b>259</b>	<b>7.710.498,12 €</b>

En el mismo están incluidas las siguientes OBRAS PLURIANUALES:

Nº OBR A	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	2.018	2.019	TOTAL OBRA
20	ALIUD	REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE CAMARONA Y OTRAS	15.000,00	15.000,00	30.000,00
21	ALMAJANO	FINALIZACION SUSTITUCION DE REDES	30.000,00	30.000,00	60.000,00
43	BARCONES	ARREGLO DEPOSITO AGUA Y CANALIZACION MANANTIAL	15.000,00	15.000,00	30.000,00
44	BAYUBAS DE ABAJO	REFORMA PISCINAS MUNICIPALES	45.000,00	45.000,00	90.000,00
61	CALATAÑAZOR	REPARACIÓN FACHADA Y CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL EN PLAZA MAYOR, 2ª FASE	20.000,00	15.000,00	35.000,00
73	CASTILFRIO DE LA SIERRA	ULTIMA FASE SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION EN CASTILFRIO DE LA SIERRA	20.000,00	25.000,00	45.000,00
124	GOMARA	ACONDICIONAMIENTO RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	75.000,00	75.000,00	150.000,00
178	RABANOS (LOS)	REDES Y PAVIMENTACION EN LOS RABANOS(PL)	40.000,00	45.000,00	85.000,00
180	RELLO	CEMENTERIO NUEVO EN RELLO	10.000,00	25.000,00	35.000,00
229	VALDEAVELLANO DE TERA	4ª FASE PAVIMENTACIÓN C/ LA PLAZA	40.000,00	30.000,00	70.000,00
246	VILLAR DEL RIO	SUSTITUCION REDES DE DISTRIBUCION EN HUERTELES	40.000,00	45.000,00	85.000,00



249	VILLASAYAS	CUBIERTA FRONTON	25.000,00	25.000,00	50.000,00
257	VOZMEDIANO	FINALIZACION SUSTITUCION REDES CALLE LARGA	25.000,00	10.000,00	35.000,00
			400.000,00	400.000,00	800.000,00

### **Intervenciones.**

**Sra. Pérez Pérez:** Traemos hoy el dictamen de la Comisión de Planes Provinciales referido al Plan Diputación 2.018.

Antes de comenzar con lo que es estrictamente el Plan, me gustaría clarificar una cuestión, si bien todos los miembros de la corporación lo conocen, se ha trasladado a través de las diferentes comisiones y de la Junta de Gobierno, me gustaría que todos los que están siguiendo el Pleno tengan ocasión de saber. Hoy aprobamos el Plan y hay algunos municipios que no aparecen en este Plan 2018 puesto que sus obras han sido incluidas en el Plan de Sequía que fue aprobado definitivamente el pasado martes por la Junta de Gobierno, se trata de los municipios de: Abejar; Almazán en el barrio de Covarrubias; Buitrago; Licerias y Valderrodilla.

Tenemos, como ya saben, con la Junta de Castilla y León un acuerdo, una subvención directa para estos municipios que tienen especiales dificultades, fundamentalmente, en lo que es sequía, falta de agua, pero hemos entendido, también, que otros municipios que tienen algunas dificultades por contaminación o por la calidad del agua con problemas serios de abastecimiento podrían formar parte de este Plan.

Por ello quiero clarificar que esos Ayuntamientos que no aparecen, hoy, en el documento correspondiente al Plan se corresponden con los que he citado y cuyas obras están incorporadas.

Decir, también, que en esa financiación participan tanto los Ayuntamientos como la Junta de Castilla y León y la propia Diputación, sumando 200.000 euros de los cuales 100.000 los aporta la Comunidad Autónoma.

Una vez clarificado esto, entrare en lo que es propiamente el punto del Orden del Día: El Plan Diputación 2018.

Como se dice en el dictamen el presupuesto asciende a 7.710.498,12 euros, de los cuales 5 millones los aporta la Diputación y 2.710.498,12 los Ayuntamientos.

En cuanto a la tipología de las obras como ya se ha dicho, como se viene haciendo desde hace muchos años en esta Diputación, se priorizan las obras hidráulicas. Fruto de esa priorización casi



el 50% de la inversión va a ir dedicada a obras hidráulicas, concretamente 125 obras y más de 4,2 millones de inversión de ese presupuesto.

Seguido de pavimentación con 52 obras y más de 1.100.000 de inversión; Instalaciones deportivas, cementerios, Casas Consistoriales; alumbrado público, aclarando que se contemplan muy pocas obras este año (9), al excluir todas aquellas que formularon su petición en aquella convocatoria del IDEA; y otro tipo de obras que catalogamos como obras no clasificadas al ser diversas y no englobarse en ninguna de las categorías citadas anteriormente.

Decir que se han incluido en este Plan obras plurianuales, coincidiendo con la tipología de las obras que han de ejecutarse en una sola vez, en una sola fase, por tratarse de tejados o pozos, no puede hacerse medio tejado o medio pozo, y corresponden a los Ayuntamientos de: Aliud, Almajano, Barcones, Bayubas de Abajo, Calatañazor, Castilfrio de la Sierra, Gómara, Los Rabanos, Rello, Valdeavellano de Tera, Villar del Rio, Villasayas y Vozmediano.

Estas serían las obras dictaminadas en Comisión además del Plan completo que se ha entregado a todos los diputados y diputadas, hemos dado cuenta también a los medios de comunicación, y ya anunció que mañana se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia.

Unos Planes Provinciales que, desde el inicio de esta legislatura, se ha tratado de hacer unas bases mucho más justas, más equitativas, y más solidarias para todas las localidades de nuestra provincia. Hablo de localidades puesto que antes muchos de los barrios, de entidades locales menores, no veían inversiones; se fijaron unos criterios mucho más objetivos con la priorización del ciclo hidráulico pero, también, atendiendo, además de los municipios con ese mínimo fijado de 5.000 euros por municipio, con esos 3.000 euros por localidad, sea barrio o entidad local menor, para asegurar que a todas las localidades puedan llegarle estos Planes.

Fruto de estas bases mucho más objetivas y más solidarias creo que es más fácil que los Ayuntamientos puedan saber con qué cantidad, aproximadamente, pueden contar a la hora de elaborar sus presupuestos y, también, ha hecho que esas peticiones, lo que conocíamos como cartas a los Reyes Magos, en muchísimos casos, en muchos Ayuntamientos se hayan hecho más realistas y más acordes a sus necesidades y, sobre todo, a lo que saben que van a poder aportar de cofinanciación y ser factible de entrar en el Plan.

Estamos, así lo creo, teniendo una visión mucho más global, mucho más acertada, de lo que es nuestra provincia.

Agradecer, igualmente, en este punto la colaboración de los Ayuntamientos porque, como bien digo, si el Plan es muy importante no menos importante es esa aportación que también hacen los Ayuntamientos. Hablábamos en el punto anterior de que algunos son, efectivamente, más ricos



que otros, pero incluso los Ayuntamientos más pobres hacen un esfuerzo por participar de este Plan.

Cuando la Junta de Castilla y León y el Estado dejaron de financiarlo, la Diputación continuó financiándolo y los Ayuntamientos, por supuesto, no han querido tampoco bajarse de ese carro. Un Plan que es importante, en otras Diputaciones no se ha mantenido, en la Diputación Provincial de Soria se ha mantenido, y nuestro agradecimiento a todos los Ayuntamientos que con los recursos que tienen, muchas veces con los que no tienen, hacen ese esfuerzo por dar, como hace la Diputación, el mejor servicio a sus vecinos y vecinas.

**Sr. de Miguel Nieto:** Traemos hoy la aprobación de los Planes Provinciales a este Pleno. Planes ya conocidos por todo el mundo, dábamos dicha información en rueda de prensa, después de la última Comisión en la que se dictaminó favorablemente la propuesta que hoy viene aquí.

Creo que ha hecho ya un amplio desarrollo la Sra. Vicepresidenta de las obras que incluye este Plan. De las excepciones que con respecto a otros años, como bien ha dicho, se han pasado al Plan de Sequía por valor de 200.000 euros, obras hidráulicas que hemos visto que podrían ser ejecutadas más fácilmente. Esta convocatoria tenemos que certificarla en la Junta de Castilla y León en el mes de Septiembre u Octubre y, por lo tanto, son obras que deben estar realizadas en ese plazo para proceder a su justificación.

Seguramente las dos más llamativas: los 70.000 euros que se destinan a Abejar y vamos a intentar solventar, con esos 90.000 euros al Ayuntamiento de Liceras, agradecemos que nos acompañe hoy su alcalde, no sería una cantidad que en Planes Provinciales le pudiese corresponder con arreglo a la distribución que estamos haciendo, un problema de mucha cantidad de dinero.

El Ayuntamiento solo es imposible que pueda resolverlo y necesitamos, desde luego, la ayuda de otras administraciones. Va con 90.000 euros dentro de ese Plan de Sequía, con esto no termina, es verdad que la sinrazón, a veces, del entendimiento entre administraciones nos obliga a hacer un nuevo sondeo cuando ya había uno de la Confederación Hidrográfica del Duero que no nos dejan utilizarlo y que hubiese ahorrado muchísimo dinero. Un pozo que el agua no está contaminada, como les ocurre en la actualidad con el agua que tienen en el pueblo.

Vamos a intentar, por lo menos, con estos primeros 90.000 euros para lo que es la captación, dentro del Plan de Sequía, poner solución a ese problema que, en estos momentos, tiene Liceras.

También se ha comentado las obras que se sacan de los Planes, que algunos Ayuntamientos se han quedado sin Planes Provinciales, ya se advirtió en la Conferencia de Alcaldes que intentasen no solicitar obras que ya tuviesen pedidas en la convocatoria del IDAE, obras de ahorro energético



para sustitución de luminarias de led, las hemos pasado a esa convocatoria porque de lo contrario correría cierto riesgo toda la convocatoria.

Si empezamos a sacar obras del IDAE y las metemos en Planes Provinciales nos desbarataría toda la solicitud que se ha hecho al IDAE que es muy importante, por un total de más de 9 millones de euros, y estamos, además, casi convencidos de que dicha convocatoria será favorable y que todas esas obras van a ir con el mismo porcentaje de subvención que si fueran en Planes Provinciales, con la salvedad de que hemos adquirido el compromiso que, en el peor de los casos, si no entraran o no salieran con la convocatoria del IDAE esta Diputación lo haría en los pueblos que no tienen Planes Provinciales, al haber pedido solamente luminarias, con remanentes para que no se queden sin obras en la anualidad de 2.018.

Con esas excepciones con respecto a otros años, de esas obras incluidas en un apartado y en otro, se mantienen, espero que lo sea en toda la legislatura, esos 5 millones de euros de aportación por parte de la Diputación. Es una cuestión, casi todos lo saben, imprescindible para que el Partido Socialista siga teniendo el voto favorable, por lo menos, de los diputados no adscritos, Raúl Lozano y el que suscribe, al ser uno de los acuerdos de investidura.

Con esos 5 millones, es el tercer año que hacemos Planes Provinciales en esta legislatura, con la reforma de las bases en dos años consecutivos, no ha habido reforma de las bases en esta anualidad, creo que tampoco tendrá que haberla el próximo año, considero que hemos llegado ya a unas bases que, más o menos, pueden servir para que permanezcan en un futuro con unos criterios estables, fijos, equitativos y pienso que pueden tener larga duración.

Con esos criterios, a través de los 5.000 euros fijos que adjudicamos a todos los Ayuntamientos de la provincia como mínimo de subvención si los multiplicamos por 180 nos da ya una cifra considerable de 900.000 euros que estarían comprometidos en ese concepto; los 3.000 euros por núcleo que pertenezca a cada Ayuntamiento si los multiplicamos, aproximadamente, por 330 de los 510, quitando los Ayuntamientos, nos daría otro millón de euros comprometido para inversiones en todos los barrios y entidades locales menores de la provincia de Soria y el otro baremo que tenemos, 30 euros por habitante, que si lo multiplicamos, aproximadamente, por los 45.000 habitantes que pueden ser objeto de destino de las inversiones de Planes Provinciales, nos da 1.350.000 euros. Si sumamos estas tres cifras, quiere decir que con estas bases tenemos comprometidos ya 3.250.000 euros de los 5 millones que tenemos en total, es decir el 65% tiene ya un destino fijo, nombres y apellidos, lo que le corresponde a cada Ayuntamiento y a cada barrio de esta provincia de Soria.

A partir de ese 65%, aproximadamente un 20% le toca a casi todos los Ayuntamientos por encima, dependiendo del tipo de obra, del tanto por ciento de subvención que lleve y la prioridad de las



obras y, sobre todo, como siempre, atendiendo como prioritarias, en primer orden, las obras hidráulicas y, sobre todo, las de abastecimiento de agua.

Nos sube muchísimo, también, aquellos municipios que tienen poquita subvención, Ayuntamiento pequeño con pocos habitantes, donde solo les corresponderían los 5.000 euros, pero al ser la obra mínima exigible de 10.000 euros nos da una cantidad muy importante que sube el cómputo global.

La inversión total, lo ha dicho la Sra. Vicepresidenta, es de 7.710.498,12 euros, de los cuales la Diputación pone 5 millones de euros y el resto los Ayuntamientos.

Con esta distribución, siempre podemos buscar la polémica, creo que las críticas que, a veces, han existido por parte de algunos alcaldes, yo las he oído, de que salen beneficiados los Ayuntamientos más grandes por el número de habitantes en ese reparto de 30 euros por habitante, yo quiero decir que es totalmente falso.

En el reparto por habitantes los Ayuntamientos más grandes salen con unas cuantías, lógicamente son los que menos cuantía llevan por habitante, en torno a: 50 euros por habitante Ayuntamientos como Almazán, El Burgo de Osma, Agreda u Olvega; estando en torno a 600 o 700 euros los pueblos más pequeños, quitando la excepción, por ejemplo, de Valdeprado que serían 1.400 euros por habitante la inversión que lleva en estos Planes Provinciales, pueblos como Aliud, Beratón, Carrascosa de la Sierra, Cirujales, Gormaz, La Quiñonería, etc., pueblos con muy poca población.

Creo, vuelvo a decirlo, que hemos hecho, con el trabajo de todos, unas bases mucho más justas, mucho más equitativas, y que esperemos sean duraderas. Con estas bases ningún Ayuntamiento que solicite Planes se queda sin Planes Provinciales, todos los Ayuntamientos que presentan solicitudes tienen Planes Provinciales, y no me queda, en este caso, nada más que agradecer la labor y la ayuda de todos los miembros de la Comisión de Planes Provinciales. Creo que hemos tenido cuatro comisiones hasta que hemos podido cerrarlo al céntimo, empezábamos con las cifras grandes y terminamos, en la última comisión, repartiendo los céntimos y cuadrando los decimales.

No está D. Benito Serrano, es el portavoz del Grupo Popular en dicha comisión, el voto del Partido Popular en la comisión fue la abstención. Espero que en este Pleno lo modifiquen, que sea favorable. Él fue, de alguna manera, el pasado año, el único que rompió esa unanimidad; este año no está y por, lo tanto, no va a romper esa unanimidad.

Agradecer a todos los diputados el trabajo, la ayuda desempeñada y, al mismo tiempo, a los técnicos de esta Casa que llevan mucho trabajo al sacar muchos números y, sobre todo, al secretario de la Comisión D. Juan Antonio Ruiz.



**Sra. Pérez Gómez:** Es un Pleno importante. A buen seguro están pendientes todos los Ayuntamientos y las Entidades Locales Menores de esta provincia, que tienen la competencia para pedir, para saber ese reparto de fondos, para poder llevar a cabo esas obras tan prioritarias, tan necesarias y, por ende, prestar esos servicios a los ciudadanos que es lo importante.

Se ha hablado de un reparto más justo, más equitativo y más solidario. Hay que decir que a comienzos de esta legislatura, en un primer momento, no fue así, así lo entendimos, cuando se establecía en las bases que el máximo para algunos pueblos podía ser de 5.000 euros o que el reparto por habitante era 40 euros. Todo eso, efectivamente, se ha ido corrigiendo y las han hecho, a nuestro modo de ver, más justas, más equitativas y más solidarias.

De 40 euros por habitante se ha rebajado a 30. Está claro que hay que prestar servicios allá donde exista población, los pueblos grandes tienen que prestar muchos servicios pero también es verdad que el territorio de la provincia de Soria, con nuestros pueblos que son todos pequeños, si ese reparto lo hacemos por habitante los pueblos pequeños no podrían llegar a hacer ninguna obra importante. Como se ha dicho aquí, no puede hacerse tres cuartos de un sondeo, medio depósito o tres cuartos de un tejado, hay que realizar la obra completa. Fue acertada esa corrección y podemos decir que estas bases se consideran más justas y más equitativas con respecto a las primeras de esta legislatura.

Ya se ha dicho, no vamos a ser repetitivos, nuestros pueblos siguen pidiendo obras de ciclo hidráulico, 125 obras, eso quiere decir que sigue habiendo muchas necesidades en temas de abastecimientos, saneamientos, captaciones, depósitos, bombeo, obras en cementerios, edificios, etc., todas este tipo de obras que son fundamentales en nuestra provincia de Soria.

Nosotros dimos el voto favorable en la Comisión. ¿Por qué lo dimos? Se ha dicho por quien preside la Comisión de Planes Provinciales, Sr. de Miguel, ha habido, por lo menos, tres comisiones y es cierto que en ellas se ha estudiado pormenorizadamente caso por caso, Ayuntamiento por Ayuntamiento, y es cierto también, hay que agradecerlo, que se ha dado participación, se han hecho sugerencias por todos, siendo un tema complejo, complicado, a la hora de repartir para tantos pueblos y tantas necesidades. Es verdad que ha habido participación, ha habido consenso, es algo que hay que reconocer y agradecer, por lo tanto voto favorable a estos Planes Provinciales.

**Sr. Peregrina Molina:** Ya han quedado explicado los Planes, el número de obras de ciclo hidráulico, pavimentaciones, etc. Agradecer, entiendo que no es fácil, a los miembros de la Comisión el llegar a cuadrar todas esas peticiones, entendiéndolo que todos los pueblos van por encima de lo que son las propias bases. Ya le anuncio, por coherencia con esas bases que apoyamos, que el voto de este Grupo va a ser favorable a los Planes Provinciales de 2.018.



Entendemos que, efectivamente, las bases son justas, equitativas, solidarias, con criterios objetivos, pero eso no quiere decir que anteriormente no hubiese también criterios objetivos. En cualquier caso considero que habría que intentar dar una vuelta y afinar un poco más las bases. Efectivamente todos conocemos lo que va a tocar a cada uno de los pueblos, sabemos la población que tenemos, las pedanías que tenemos, la base de los Planes la conocemos, ese 20% por encima que decía el Sr. de Miguel perfecto, pero entiendo que muchas veces, hay casos, el café para todos está bien porque es la manera más objetiva y más equitativa, lo que debemos buscar también es solucionar los problemas que tienen los municipios.

Con este reparto entiendo que muchas obras se quedan descolgadas y no se obtiene la financiación para el 100 por 100 de las obras. Un pueblo que necesite 18.900 euros para un sondeo, si se le da 15.000 al final el pueblo va a tener que asumir esos 3.900 euros.

Se ha hablado antes de la obra de Liceras, de alguna manera, en esas obras habrá que ver si ya están o no elaborados los proyectos y las cuantías para intentar llegar. El denostado confesionario no era más que hablar, decir tengo que acabar esta obra, quítame de la segunda o hazla plurianual, era eso lo que se trataba, dar prioridad y conseguir que con la financiación de las obras de los Planes solucionar los problemas que podías tener en tu municipio, ver las inversiones reales necesarias en cada uno de los municipios. Con esto del confesionario no quiero entrar en ningún tipo de polémica.

Aludía, en el tema de Liceras, a hablar a tres bandas con la Junta de Castilla y León, meterlo en el Plan de Sequía, coordinar para hacer una obra de ese tipo, efectivamente por población tendría que irse a dos años e incluso no terminarla y tener que asumir parte de obra al 100 por 100, es la forma de concretar y solucionar, como decía anteriormente, los problemas reales de los pueblos.

Entiendo, igualmente, la obra mínima es de 10.000 euros, que esas obras de 10.000 euros, no tengo el dato de otros años, en muchos casos quedan desiertas por no encontrar contratista, quizás habría que dar una vuelta para que fueran un poquito mayor, aunque tuvieran que ir a financiación bianual, o buscar la fórmula, con la moción que aprobamos, e insistir para que lleguen más fondos para los propios Planes. Considero que para un contratista que tenga que desplazarse a un pueblo, a 40 kilómetros, para hacer una obra de 10.000 euros, la rentabilidad económica de esa obra es cuestionable. Siempre hay alguno que va, pero en otras hay que medio obligar a algún contratista a que vaya a hacerlas.

Vuelvo a las bases, somos reo de ello porque las aprobamos, cuando reivindicábamos financiación decimos que en la provincia de Soria, solo por población no, que tengan en cuenta el territorio y la dispersión. Y cuando somos nosotros los que repartimos tenemos como número uno la población, aunque tengamos esas partidas para las pedanías, pero básicamente el reparto lo hacemos por población.



Cuando hablo de dar esa vuelta, lo hago no con ánimo de criticar, insisto en que apoyamos las bases, sino en buscar las mejoras necesarias para, sobre todo, solucionar problemas, que no sea ese caramelo que cada año la Diputación da a los pueblos para que pongan farolas o hacerles una acera, para esas obras que son para solucionar los problemas reales.

Comentar esto, tirar para adelante e intentar, tanto en las obras que adjudique la Diputación como las adjudicadas por los municipios, ser lo más ágiles posible para cumplir los plazos y ejecutarlas en el propio año. Si se piden obras para determinados servicios se supone que se quieren hacer cuanto antes, que los pueblos hagan sus inversiones y que se solucionen los problemas.

El voto del Grupo Popular será a favor.

**Sra. Pérez Pérez:** Empezare agradeciendo el apoyo de todos los grupos al Plan que hoy presentamos para su aprobación por este Pleno.

Decirle al Sr. Peregrina que siempre nos toca llamar a alcaldes, alcaldesas, secretarios, secretarias, para agilizar los plazos lo máximo posible y es sabido que por parte de esta Diputación se está haciendo todo lo posible para dar esa agilidad. Ya les he comentado que mañana mismo saldrán publicados, en el Boletín Oficial de la Provincia, estos Planes que hoy estamos aprobando, para que los plazos empiecen a funcionar. Y se tratara de notificarlo, la próxima semana, a todos los Ayuntamientos para que tengan conocimiento de todas esas obras.

Hemos hecho, en la primera intervención, lo decía el Sr. de Miguel, básicamente un relato de las excepciones. Como bien se ha dicho llevamos varios años con estas bases, no se han cambiado, con el matiz que se hacía por la Sra. Pérez Gómez en lo referente al primer año. Se aclaró en ese primer año que eran las primeras bases que se hacían con criterios objetivos, que había que intentar corregir y compensar a quienes, durante muchos años, se habían visto perjudicados al tenerse en cuenta únicamente los municipios y no tanto a las entidades locales menores y a los barrios. Había alguno de esos barrios que llevaban muchos años sin llevar inversiones y, también, se quiso compensar en ese primer año esa cuestión.

Se ha hablado de las necesidades de los Ayuntamientos y contamos, como todos conocemos, con la Encuesta de Infraestructuras que es muy útil a la hora de ver, bajo la autonomía municipal de los Ayuntamientos, las peticiones y combinarlo, también, con los datos de esa Encuesta para conocer en qué estado se encuentran todos esos servicios de nuestros Ayuntamientos.

Se ha hablado mucho sobre los pueblos grandes, los pueblos pequeños, población. Se ha hecho alusión, en diferentes intervenciones, si se garantizaba a todos o no. Efectivamente, lo decía el Sr. de Miguel, con estos Planes se garantiza, hoy, a todos los Ayuntamientos que lo pidan que puedan contar con esos Planes Provinciales. Digo a todos y desde hoy porque sabemos que anteriormente había un plan complementario, algunos Ayuntamientos tenían que esperar a ese plan



complementario. Ahora mismo se garantiza, como bien decía el Sr. de Miguel, a todos los Ayuntamientos que piden, desde ese momento, que pueden contar con Planes Provinciales, sin hacer distinciones entre unos y otros Ayuntamientos.

Se ha comentado, también, la obra mínima de los pequeños Ayuntamientos, obra mínima de 10.000 euros. Decirle, Sr. Peregrina, por darle los datos, que ninguna obra, contratada por la Diputación o por el Ayuntamiento, ha quedado desierta. Si dos, tres obras quedan desiertas, todos los años, en la primera licitación, no se utiliza el método de obligar a los constructores, es un método nuevo que se denomina en la Comisión de Planes Provinciales el procedimiento del por favor, cuando están en el pueblo de al lado por favor hágannos esta obra. He entendido su comentario, le diré que no son muchas las obras que quedan desiertas.

Dice que tengamos en cuenta otra cuestión, también planteada en las peticiones de Planes este año, de algún municipio que pide cuatro obritas de dos mil y pico euros, cinco mil euros, seis mil euros y que tiene que cofinanciar. Cuando nosotros hablamos de obra mínima es posible, en alguno de los casos, que hayan pedido esas cantidades porque no puedan cofinanciar mayores importes. Por lo tanto, ese respeto a la autonomía municipal cuando piden esas obritas pequeñas porque, seguramente, no puedan cofinanciar más obras.

Sobre pueblos grandes y pueblos pequeños que decía el Sr. Peregrina, el tema de la población, que pedimos a otras administraciones que sea por población y territorio. Ojalá otras administraciones hicieran lo que estamos haciendo nosotros. El dato lo daba el Sr. de Miguel, los Ayuntamientos más grandes de esta provincia llevan de media 61 €/habitante y los Ayuntamientos más chiquiticos de esta provincia llevan de media 600 €/habitante, diez veces más. Ojalá otras administraciones a los pequeños como nosotros nos dieran diez veces más por habitante de lo que les dan al resto de los mayores. Esto, hasta la fecha, no sucede y considero que es un dato a tener muy, pero que muy en cuenta. Decía de media.

Se ha hablado también del caso de Licerias, damos la bienvenida a su alcalde que se encuentra hoy con nosotros, es un caso muy específico, entro en varios temas de los que se ha hablado, se va a más de 1.600 euros por habitante con los censos que nosotros estamos manejando, aquí se ve la sensibilidad de una administración como es la Diputación Provincial.

Lo decía el Sr. de Miguel, hay 3,2 millones que se reparten con esos criterios objetivos y el resto, a partir de ese 65% de criterios objetivos, es precisamente para estos casos más particulares. Más particulares, de un municipio del que tenemos conocimiento, aproximadamente desde el mes de Marzo, de la problemática existente con la contaminación de arsénico. Ya, en el mes de Marzo, la Confederación no les autoriza a utilizar un pozo, un piezómetro que tienen instalado para abastecer al municipio.



Entendimos que debíamos echar una mano en ese aspecto y así se ha hecho. En el mes de Junio los ingenieros, tanto Nemesio Gil como Carmelo Ortiz, redactaron el proyecto, respondo a otra de las cuestiones planteadas, para el tema del pozo de Licerias y en Septiembre, con motivo de la visita del Consejero de Fomento a la localidad de Villaciervos, también salió el tema, vino para firmar el Convenio de las Normas Provinciales y estuvo el alcalde de Licerias y esta Vicepresidenta. El Consejero de Fomento entendía que no era un problema de sequía, como nosotros lo estamos afrontando, que era un tema de la calidad de las aguas e, incluso, entendía que sería necesaria la colaboración por parte de la Junta de Castilla y León.

Como a la fecha de tener que dictaminar estos Planes no tenemos constancia de que la Junta de Castilla y León haya dado una solución, fuera de lo que es ese convenio, hemos entendido toda la corporación, creo que es una de las obras que teníamos muy claras desde el principio, que había que darle esa solución a Licerias. No obstante, por parte del Equipo de Gobierno, en la tramitación ordinaria que hacemos con las Consejerías, fruto de esas reuniones en las que luego vamos mandando documentos recordatorios de los temas tratados, sigue estando sobre la mesa el tema de Licerias porque, como bien decía el Sr. de Miguel, con los 90.000 euros aprobados en el Plan de Sequía no se soluciona el problema. Harían falta en torno a otros 150.000 euros para dar una solución definitiva a Licerias.

¿Qué quiero decir con esto? Garantizado, efectivamente, para todos y solucionando, también, problemas particulares que entendemos prioritarios de ciclo hidráulico.

Decía el Sr. Peregrina que hay municipios que piden obras de 18.000 euros y que solamente podemos darles 15.000. Ojalá pudiéramos dar a todos aquello que piden. Hagámonos una idea, en aquellos tiempos, previos al 2.012, cuando el Estado y la Comunidad Autónoma aportaban dinero a los Planes Provinciales, se hacían inversiones en torno a los 20 millones de euros en esta provincia, las peticiones de Planes Provinciales para esta última anualidad, 2.018, sumaban 19,7 millones de euros, es decir, si existiese ese compromiso firme del Estado y de la Comunidad Autónoma con los pequeños municipios, como existe en esta Diputación, no solamente podríamos haber afrontado todas estas obras e incluso nos hubiera quedado dinero para realizar alguna más.

Es cierto que la responsabilidad de los Ayuntamientos les ha llevado a no pedir las porque, también, entienden las dificultades y son solidarios. Es verdad que los Planes son conocidos ya por todos los Ayuntamientos, se han publicado en los medios de comunicación, y a mí, a día de hoy, ningún alcalde me ha dicho por qué Licerias lleva 90.000 euros y yo 10.000. Agradecer, por lo tanto, a los alcaldes esa solidaridad con el resto de los municipios.

Las bases, como decía el Sr. de Miguel, creo que hemos coincidido todos, son más justas, más equitativas y más solidarias. Era algo que veníamos reivindicando, durante mucho tiempo, el Grupo Socialista cuando estábamos en la oposición y cuando hemos llegado al gobierno, con la coherencia



que nos caracteriza, lo hemos hecho y ello nos ha llevado también a que de aquellos Planes que no salían por unanimidad a poder decir, hoy, que las bases salieron por unanimidad y que los Planes, según lo han anunciado, también saldrán por unanimidad.

Agradecer el trabajo, no solamente de todo el equipo técnico, también de todos los diputados provinciales. Con referencia al confesionario, decir que si bien es cierto que se ha eliminado, no es menos cierto que los veinticinco diputados y diputadas provinciales que componemos esta Diputación hacemos ese trabajo de pisar tierra, de visitar los pueblos y conocemos, como así se ha demostrado en la Comisión, las necesidades que nos trasladan alcaldes y alcaldesas y, de hecho, fruto de ese conocimiento de la provincia es cuando, quienes tenemos ocasión de estar en la Comisión de Planes Provinciales, vemos si uno es más necesario que otro, si un alcalde prefiere cambiar o incrementar un una u otra obra. Es un trabajo que se hace habitualmente en la Comisión y es fruto, como he dicho, del trabajo de todos y cada uno de los miembros de esta corporación.

Aclarar una cuestión que es más técnica, no quiero que se me pase, sabemos que aunque tratamos de ajustarnos a los Planes Provinciales, a respetar la autonomía municipal, llevamos ya, algunos años, en que luego los Ayuntamientos, al surgirles imprevistos, tienen que hacer modificaciones en esos Planes. El primer año, el Pleno hizo una delegación a favor de la Junta de Gobierno para que aprobase esas modificaciones. El año pasado no lo hicimos y, por tanto, esas modificaciones venían a Pleno. Yo propongo que, este año, volvamos a delegarlo básicamente por agilidad. En cuanto surja ese problema y haya que hacer la modificación, prácticamente Junta de Gobierno hay todas las semanas, podamos dar salida a esa problemática particular de esos Ayuntamientos y sea la Junta de Gobierno quien resuelva esas modificaciones.

**Sr. de Miguel Nieto:** Nos parece bien la propuesta que hace el Grupo Socialista. Efectivamente se incorporó hace dos años, no lo hicimos el año pasado, y creo que por operatividad es mucho más efectivo que este Pleno delegue la aprobación de esos cambios, esas modificaciones que soliciten los Ayuntamientos, en la Junta de Gobierno.

Estoy de acuerdo, siempre y cuando haya un dictamen previo de la Comisión informativa correspondiente para que todos los diputados, que forman parte de esa Comisión, puedan ver las modificaciones solicitadas por los Ayuntamientos.

Si todos los grupos, si todos los diputados, lo aceptan, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en incorporar esa delegación en la Junta de Gobierno para que autorice las modificaciones que soliciten los Ayuntamientos.

Creo que, fundamentalmente, en lo básico, estamos todos de acuerdo, quitando pequeñas cuestiones de las que ya no quiero volver a hablar. Hemos hablado muchos años, voy a llevar siete



años en esta Diputación, parece que fue ayer, di mucha guerra en su día con el confesionario, con la forma de elaborar las bases y con la forma de repartir los Planes Provinciales.

He sido tan crítico o más que el Grupo Socialista, en aquellos momentos también en la oposición, creo que algo he tenido que ver, también, en la elaboración de las nuevas bases, aunque la Sra. Vicepresidenta, muy dado a ello, se lo atribuya todo al Partido Socialista. Considero que algo hemos tenido que ver en la elaboración de esas nuevas bases.

Dicen que antes también eran objetivos, que el “confesionario” hacía su labor. Seguramente, el confesionario a este Presidente le vendría de fábula, al Presidente de la Comisión de Planes, si tuviera que recibir a todos los alcaldes de la provincia de Soria tendría, seguramente, cuarenta o cincuenta días de dietas que eso es un pastón, solamente en venir a ver a todos los alcaldes aparte de que haces parroquia y dices mira a ver si en las próximas vienes conmigo que vamos a hacer un partido nuevo, aprovechas para todas esas cosas.

He sido muy crítico con el confesionario. Por lo tanto, no puedo decir, hoy, que el confesionario estuviera bien. En casos determinados, cuando nos asalta la duda en una obra en cualquier pueblo llamamos, lógicamente, al alcalde o alcaldesa, llamamos al secretario para que nos aclaren ciertas dudas que podamos tener.

Creo que debemos acostumbrar a los alcaldes, a las corporaciones locales y, sobre todo, a los secretarios, en primer lugar, a que se lean las bases. Creo que algunos todavía siguen sin hacerlo, me estoy refiriendo a los secretarios, no se dé por aludido Sr. Peregrina porque usted tiene la doble condición de alcalde y secretario, pero que haya secretarios que todavía nos pidan obras por debajo de 10.000 euros, la obra mínima que se puede solicitar según las bases es 10.000 euros, piden tres para el mismo pueblo de 7.000, 4.000 y 2.000 euros, pídanos una de 10.000 englobando todas pero no pidan esas tres porque se van a quedar sin obras al no cumplir las bases. Es así de sencillo, solamente léanse las bases.

Luego, nos dicen, me han metido la primera y yo quería que fuera la cuarta, es lo que se hacía en el confesionario. Se dice, muy claramente, que el Pleno de la corporación tiene que priorizar las obras. La que verdaderamente quieras hacer ponla en primer lugar, no la pongas la última para luego tenerla que cambiar.

Aquí hay una labor muy importante que, todavía, tienen que hacer los secretarios, de concienciar en los Ayuntamientos a los concejales, lógicamente muchos de ellos no se enteran, ni ven las bases, de cómo funciona. Creo que, poco a poco, lo vamos consiguiendo y las modificaciones, seguramente, cada año serán menores. Hay que acostumbrarse a que esto tiene que ser así, todas las convocatorias son así. Como te equivoques en una solicitud de una convocatoria de la Junta o del Estado te quedas, por hacerlo mal, sin nada.



Antes, lo ha dicho la Sra. Vicepresidenta, te tocaba o no te tocaba. Llevo muchos años en el Ayuntamiento de Almazán, voy para veinte desde que entré de concejal, y me ha tocado venir al confesionario muchos años con el alcalde o como alcalde en la anterior legislatura, y me ha tocado oír, muchos veces, este año no te toca que tú ya llevas mucho de la Junta o vete a pedir a la Junta porque los Ayuntamientos grandes os tenéis que financiar de la Junta de Castilla y León.

Lógicamente a los Ayuntamientos grandes los Planes Provinciales no nos solventan los problemas que tenemos para atender nuestros servicios, pero, también, tenemos derecho. Algunos años no nos ha tocado. ¿Por qué? Porque al diputado de turno o al Equipo de Gobierno de turno le parecía que no teníamos derecho a Planes Provinciales y muchos de esos pueblos se quedaron, muchos años, sin Planes Provinciales y sobre todo ya si no eras del mismo partido te tocaba estar más años sin Planes Provinciales.

A los barrios no les tocaba nunca. Ahora, como cosa llamativa, tenemos cantidades y cifras importantes, por ejemplo, llegan al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz cifras muy elevadas porque tiene dieciocho núcleos de población. A esos dieciocho núcleos de población no les llegaba nunca y hoy, con estas bases, por lo menos repartirán la miseria. Si no hay más fondos no será por nuestra culpa, será porque otras administraciones no nos dan más. Es obligatorio que el dinero que les corresponde a los barrios se invierta en esos barrios y no se puede hacer en el Ayuntamiento como se venía haciendo antes, cuando no había obligación de que ese dinerito que les tocaba a los barrios invertirlo en esos barrios o entidades locales menores. Había muchas que no veían nunca una obra en toda la legislatura en dos o en más. Creemos que con estas bases también, de alguna manera, lo hemos corregido.

Las obras de 10.000 euros, la mayor parte de ellas van en los barrios. Si es Ayuntamiento y ha solicitado más, no hay Ayuntamiento que no esté en 15.000. Las de 10.000 euros van en los barrios, Ayuntamientos que tienen pocos barrios les piden una de 10.000, son obras que tienen sus dificultades a la hora de contratar pero el Ayuntamiento, si quiere, puede darle más. Es obligatorio invertir en los barrios aquello que les corresponde pero no es obligatorio que solamente tengan ese dinero, de lo que le corresponde al Ayuntamiento puede darle parte al barrio y que esa obra, en vez de 10.000, sea de 15.000 o 20.000 euros, quitándosele de la cantidad que le correspondería al Ayuntamiento. Esas obras pueden subir, si quieren, a más dinero.

Creo que hemos debatido mucho, hemos estado mucho tiempo en las comisiones. Agradezco ya, lo ha anunciado el Partido Popular, ese voto favorable.

Desear que sean las administraciones, no nos cansamos de repetirlo todos los años, competentes mucho más receptivas a nuestras peticiones; que hagan baremos, como los que ha dicho la Sra. Vicepresidenta, más nos tocaría y que, por lo menos, para estas obras tan necesarias echen el dinero que como mínimo echaban hace años, con aquel Plan Operativo Local que ahora no existe,



para poder tener unos Planes no de 8 millones de euros sino, como mínimo, del doble y entonces estaríamos hablando de otra cosa para mantener los servicios en lo que todavía les quede a nuestros pueblos, a algunos pequeños no mucho.

**Sra. Pérez Gómez:** Parece que era inevitable que este Pleno, hoy, de Planes Provinciales tuviese su componente político, y escuchar al Equipo de Gobierno sobre los Planes tan justos, tan equitativos, tan solidarios que son ahora y, también, presumir de que se sigue haciendo un Plan Provincial cuando en otras Diputaciones, en otros sitios, no se hacen.

En todas estas cuestiones, sencillamente, no voy a entrar pero si pueden aclararse. Este Plan Provincial nunca ha dejado de hacerlo la Diputación Provincial de Soria, aun en esa época, 2.009. 2.010 y 2.011, donde, efectivamente, otras Diputaciones dejaron de hacerlo. Esta Diputación Provincial siempre ha tenido su Plan. Plan Provincial que se continúa haciendo.

Ustedes consideran que los criterios son más justos, más solidarios, más equitativos, decirles que nosotros hemos considerado siempre que se hacían obras importantes con otra serie de criterios,

Se ha mencionado, también, la autonomía municipal, se han referido continuamente diciendo que respetan esa autonomía municipal, pero en el caso de destinar, esos criterios de las bases, a los barrios respetemos igualmente esa autonomía municipal ya que son las propias entidades locales, no lo olvidemos, quienes ponen sus fondos, un 50%, un 40% o un 23% dependiendo del porcentaje de la obra, dejemos también y respetemos, de verdad, esa autonomía municipal porque son las corporaciones locales las que piden las obras prioritarias que consideran en función de esa legitimidad que tienen de haber sido elegidos representantes de sus vecinos.

Era inevitable tener que oír todas estas cosas. A mí no me importa nada de eso, cada uno tenemos nuestro criterio, nuestra opinión. Y lo que si considero importante es lo que se ha dicho, hay muchas necesidades, muchas carencias, hace falta más financiación y más aportación; hace falta que el Estado y la Junta de Castilla y León vuelvan a retomar la financiación para los Planes Provinciales tan necesarios para los pueblos. Esta Diputación sigue haciendo, no es que haya empezado, un esfuerzo importante, los Ayuntamientos también lo hacen, y lo importante de esta mañana, de este Pleno, es que vamos a poder atender, dar respuesta, a todas esas obras necesarias y prioritarias.

**Sr. Peregrina Molina:** Con relación a las modificaciones que puedan existir decir que este Grupo está de acuerdo en delegar en la Junta de Gobierno para resolver esas cuestiones pero, como decía el Sr. de Miguel, pasando previamente por la Comisión de Planes para que todos los miembros tengan conocimiento de las mismas.



Sobre que se da más dinero a los pueblos pequeños, lo decía la Sra. Portavoz del Equipo de Gobierno, decir que es jugar con la relatividad de los números, un sondeo vale 100.000 euros en Almazán como pueblo más grande y en Aliud como uno de los pueblo más pequeños, son pueblos que se han citado anteriormente, si un sondeo es de 80 metros de profundidad y tiene que llevar los encamisados y las bombas, en Almazán dividimos 100.000 euros por 6.000 habitantes y en Aliud lo dividimos por 20 habitantes efectivamente las cuantías se disparan.

Yo me refería a tener en cuenta otros criterios de dispersión que, efectivamente, se tienen en las bases. Poner la repercusión de la cuantía por habitante es, al final, entrar en el debate que siempre tenemos en Soria cuando nos dicen que tocamos a no sé cuántos médicos por habitante y que estamos muy por encima de todas las ratios o en educación no sé cuántos niños por cada profesor. Eso no quiere decir que podamos estar, en muchos casos, en unas situaciones un poco precarias. A esto era a lo que me refería, los números podemos usarlos y sacar los porcentajes a nuestra manera.

Se ha citado el tema de Liceras, se ha contado una reunión que hubo en Villaciervos con el Consejero. Hasta donde yo sé el proyecto de la obra de Liceras está en la Dirección General de Medio Ambiente, se supone que un poco a la espera de coordinarlo con la propia Diputación, entiendo que hablando con el Delegado Territorial se sacara adelante y se avance en solucionar el problema que tienen en ese municipio.

Sobre el confesionario y lo dicho por el Sr. de Miguel, coincido con usted en que las bases son claras y están para cumplirlas y que debemos leerlas. Decirle, por alusiones, que yo procuro leérmelas. Yo hablaba del confesionario para esos casos de duda, de si con esto acaban o no acaban la obra, nos ha dicho que se les llama por teléfono y se tiene un encuentro, a eso era a lo que me refería. Yo, en ningún caso, estoy aquí abanderando, ni defendiéndolo, considero que es necesario cambiar impresiones y conocer de primera mano las necesidades reales de inversión.

Por ello, también, propongo buscar la fórmula, con los remanentes que queden de las bajas de las obras, para que se puedan complementar, de alguna manera, esas obras que cuestan más dinero pero que no llega con la financiación que se da ahora en los Planes, como una lista de espera de obras preferentes a las que dotar partidas de esos remanentes. Sé que es realmente difícil encajarlo, lanzo la idea como una propuesta para buscar si se puede, de alguna manera, haciendo las cosas bien, dotar y complementar esos importes.

Los barrios, hablo de lo que a mí me toca, llevo bastantes años de alcalde, en mi municipio, yo y mi predecesor, siempre se ha actuado en los barrios. Siempre ha habido partidas, siempre se han dejado importes para los barrios. Yo me encontré cuando llegue que todos los barrios tenían su centro social, sus pavimentaciones, y a lo largo de los años que yo llevo se han ido



complementando, renovando alumbrados, etc. Siempre, siempre, con estas bases y anteriormente con otras, se ha actuado en los barrios.

Yo tengo doce barrios, es imposible acometer mejoras en esos doce barrios en una anualidad, se va a dos o tres barrios cada año. En lo que a mí me toca, hasta donde yo tengo conocimiento de pueblos, los barrios no han estado abandonados, no digo que en algún municipio hayan podido estar, pero en mi caso no. Ahora, seguimos agrupando los importes en un par de obras, ponía el ejemplo de San Esteban, nosotros con menos número de barrios pero, al final, la gestión es más complicada pero siempre atendiendo a los barrios.

Agradecer, también, todo el trabajo de la Comisión, de los técnicos de apoyo y desear que se ejecuten lo antes posible.

**Sra. Pérez Pérez:** Comenzare con el tema “previo paso por la Comisión” evidentemente. Por eso he hecho referencia a como lo habíamos hecho, no el pasado año, hace dos años en que se daba cuenta en la Comisión, de hecho las peticiones llegan al Departamento de Planes Provinciales, y una vez dictaminadas, incluso se hizo alguna Comisión extraordinaria para encajar algunas modificaciones, van a la Junta de Gobierno para su aprobación. Completamente de acuerdo, en los mismos términos que se hizo hace dos años.

En cuanto a las nuevas bases, el cariz político o quien se lo apunta, creo que es muy sencillo de leer. Cuando yo, en mis alocuciones, hablo de Diputación o institución provincial hablo de los veinticinco diputados y diputadas. Unas bases que han salido, por unanimidad, son fruto, no puede ser de otra manera, del trabajo de todos los diputados y diputadas.

Decía la Sra. Pérez Gómez, en este mismo sentido, que el Plan Provincial no ha empezado ahora. Cuando me he referido a que otras administraciones se retiraron y que esta Diputación continuó, era esta Diputación, al margen de quien estuviera gobernándola, eran los veinticinco diputados y diputadas que en ese momento la componían.

Es verdad que otras Diputaciones dejaron de prestar los Planes Provinciales y es verdad, no me duele prendas decirlo, que la Diputación Provincial de Soria siguió contando con Planes Provinciales. Digo Diputación Provincial de Soria.

Dice la Sra. Pérez Gómez que yo he afirmado que los Planes son más justos, más equitativos y más solidarios, que para mí la perra gorda, repasare el acta, lo he dicho porque estoy firmemente convencida de ello. He querido escuchar que el resto de grupos los estaban aprobando y que ellos también entendían, lo han reconocido, que son más justos, equitativos y solidarios, por lo tanto,



en todo caso, será trabajo de todos, todos hemos reconocido que son más justos, equitativos y solidarios, de lo cual deberíamos felicitarnos todos y todas.

Autonomía municipal, decía la Sra. Pérez Gómez que respetemos esa autonomía municipal. Creo que con estas bases se respeta, a nadie, a ningún alcalde o alcaldesa, se le obliga a pedir ninguna obra para los barrios. Todo alcalde o alcaldesa conoce que si pide obras para esos barrios necesariamente la inversión tiene que hacerla, por ese importe, en esos barrios. Y si su autonomía municipal decide no pedir para los barrios y decide hacer la obra solo en el municipio va a contar con una cantidad inferior, con la correspondiente al municipio. Lo que no puede hacerse, evidentemente, es lo que se decía antes, a mí, por favor, me den un poquito más porque tengo nueve barrios. Cuando venían las peticiones, es verdad que tenían nueve barrios, pero se ve que la necesidad solamente estaba en el municipio o en la capital como lo llamo yo en la Comisión de Planes.

Se trata de que si la necesidad es en los barrios el dinero vaya a los barrios y si la necesidad es en el municipio vaya al municipio. Que no se trate de “utilizar” el tener muchos barrios para finalmente hacer las obras en el municipio.

Cada alcalde o alcaldesa, autonomía municipal total, puede pedir o no para los barrios en función de las necesidades o de los criterios que considere. Desde la Diputación Provincial, lo permiten las bases, a quien no vaya a invertir en los barrios no se le dará dinero con la excusa de los barrios.

En cuanto al dinero, el sondeo en Aliud al que ha hecho referencia el Sr. Peregrina, creo que yo he nombrado, en las medias, a Liceras, no a Aliud. Decirle que Aliud no lleva sondeo, lleva redes y pavimentación, y creo haberle nombrado solamente por llevar una obra plurianual.

Agradecer la información que nos trasladan desde la Dirección General de Medio Ambiente sobre Liceras, pero el proyecto, como he dicho, se redactó por los técnicos de esta Diputación y se hizo llegar directamente a la Consejería. La persona de confianza del Consejero es quien distribuye las Direcciones Generales y no es menos cierto que llevo dos semanas tratando de hablar con ellos para ver si habían dado algún paso, previo a la aprobación del Plan, y no lo he conseguido.

Hacen falta otros 150.000 euros para Liceras. No tenemos ningún problema, esos proyectos no están todavía redactados por los técnicos de esta Diputación. Si podemos solucionar la parte correspondiente al sondeo, con el proyecto que ya tenemos redactado, daremos paso, después, a que la Junta de Castilla y León, a través de la Calidad de las Aguas, pueda asumir el resto de la obra que queda.

En cuanto al confesionario, lo ha clarificado muy bien el Sr. de Miguel, decir que cuando hay alguna duda técnica, si se acaba o no la obra, normalmente no se hace un confesionario con el alcalde que en muchos casos puede desconocer los términos; esas consultas, esas llamadas telefónicas,



también quiero agradecerlo, se hacen a nivel técnico. Se habla con el secretario o secretaria del Ayuntamiento e incluso, cuando conocemos que se están redactando los proyectos, con los técnicos que han presentado esas memorias para saber exactamente si con un poquito más o un poquito menos de importe se podría finalizar o no la obra.

Creo que he dado ya respuesta a lo que aquí se ha dicho. El número de comisiones, en el mes de Enero hemos celebrado tres comisiones de Planes Provinciales, con esa participación a la que hacía alusión la Sra. Pérez Gómez, y en el mes de Diciembre dos comisiones: en una de ellas se dio cuenta de todas las solicitudes que habían hecho todos los Ayuntamientos y en otra posterior ya se fijaron los mínimos en función del censo de población y el mínimo por habitante.

Considero que el trabajo de la comisión es importante, quiero ponerlo en valor, no solo de los diputados y diputadas que forman parte de la misma, de los técnicos, y del conjunto de la corporación que también ha participado, con sus aportaciones y conocimientos del territorio, en estos Planes Provinciales.

Agradecer el voto favorable de todos los grupos. Felicitarlos por la unanimidad que vamos consiguiendo en el tema de Planes Provinciales, tanto en las bases como en la adjudicación y, como decía el Sr. Peregrina, que la maquinaria se ponga en marcha cuanto antes y puedan nuestros vecinos y vecinas contar, a la mayor brevedad posible, con estos servicios que tanto necesitan.

**Sr. Presidente:** Me sumo, como Presidente de la Diputación, al dato más repetido, a la financiación o cofinanciación de los Planes Provinciales por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Es una reivindicación, no solo de esta Diputación, de todas las administraciones locales a nivel de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Ayer, tres Presidentes de Diputación, que no eran precisamente de mi color político, con los que compartí acto en Valladolid, también hicieron la misma reivindicación, ahora solo hace falta que nos escuchen. La unanimidad de los grupos políticos, del mundo local, es evidente en esta materia.

Me sumo también al agradecimiento, lo hacía la Sra. Vicepresidenta, a todos ustedes, al Presidente de la Comisión de Planes Provinciales, a todos los miembros de la Comisión, a todos los diputados, por este voto favorable.

Junto con el presupuesto es, seguramente, el documento más importante que traemos a Pleno, y también, especialmente, a la Sra. Vicepresidenta que, a través de sus gráficos y cuadros, me permite comprender perfectamente el reparto de estos Planes Provinciales que no hacen otra cosa



que mejorar el campo de los servicios de los municipios que tan necesario es, también, para fijar población.

Hay que incorporar en el acuerdo que las modificaciones al Plan Provincial deberán ser dictaminadas por la Comisión de Planes Provinciales y aprobadas por la Junta de Gobierno.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, ACORDÓ:

**Primero.-** Aprobar, conforme ha sido dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en sesión de fecha 26/01/2018, el PLAN DIPUTACIÓN 2.018:

Nº. OBRA	AYUNTAMIENTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
1	ADRADAS	SUST. REDES CON PAVIMENT. EN C/ MAYOR	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
2	ADRADAS	REHAB. CENTRO SOCIO-CULTURAL DE ONTALVILLA DE ALMAZÁN	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
3	AGREDA	SUST. REDES Y PAV. PLAZA DE MAGAÑA Y CONEXIÓN CON AVDA. LOS MILAGROS	130.000,00 €	91.000,00 €	39.000,00 €
4	AGREDA	2ª ANUALIDAD, CAMBIO DE REDES Y PAV. C/ CORRALAZ Y ANEXAS 2ª FASE	30.999,83 €	21.699,88 €	9.299,95 €
5	AGREDA	MEJORA ACCESIBILIDAD EN CARRETERA TARAZONA	50.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €
6	AGREDA	CAMBIO DE REDES Y PAV. EN BARRIOS DE ALDEHUELA, FUENTES Y VALVERDE	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
7	AGREDA	SUSTITUCIÓN REDES ABASTO. Y SANTO. EN VALVERDE	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
8	ALCONABA	PROLONGACION URBANIZACION CALLE LAGUNA HONDA II FASE	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
9	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
10	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	REDES Y PAVIMENTACION EN ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
11	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	REDES Y PAVIMENTACION EN BARRIOS. MEZQUETILLAS	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
12	ALDEALAFUENTE	PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE LA IGLESIA Y OTRAS (2ª FASE)	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
13	ALDEALAFUENTE	REFORMA ALUMBRADO PÚBLICO EN RIBARROYA (2ª FASE)	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
14	ALDEALICES	REHABILITACION Y MEJORA EDIFICIOS MUNICIPALES	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
15	ALDEALPOZO	FINALIZACION SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO A LED	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €



16	ALDEALSEÑOR	PAVIMENTACION CALLES ADYACENTES PLAZA MAYOR 3º FASE	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
17	ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	2ª ANUALIDAD, FINALIZACIÓN REHAB. EDIF.MPAL. C/ LA FUENTE PARA VIV. DE ALQUILER	18.584,50 €	11.150,70 €	7.433,80 €
18	ALDEHUELAS (LAS)	REHABILITACIÓN CASA DEL MAESTRO LAS ALDEHUELAS	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
19	ALENTISQUE	SUSTITUCION TUBERIAS AGUAS Y PAVIMENTACION I FASE	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
20	ALIUD	REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE CAMARONA Y OTRAS	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
21	ALMAJANO	FINALIZACION SUSTITUCION DE REDES (PL)	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
22	ALMALUEZ	REFORMA AYUNTAMIENTOS DE CHERCOLES Y PUEBLA DE ECA	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
23	ALMALUEZ	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENT. C/ TRAVESAÑA EN AGUAVIVA DE LA VEGA	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
24	ALMARZA	PAVIMENTACION DE CALLES EN ALMARZA Y BARRIOS	100.000,00 €	60.000,00 €	40.000,00 €
25	ALMAZAN	REDES Y PAVIMENTACION C/ LA MERCED	290.000,00 €	203.000,00 €	87.000,00 €
26	ALMAZAN	NUEVO COLECTOR GENERAL DE PLUVIALES TRAMO FINAL C/ HENCHIDERO	90.000,00 €	69.300,00 €	20.700,00 €
27	ALMAZAN	CAPTACION DE AGUAS EN BARRIO DE ALMANTIGA	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
28	ALMAZAN	REPARACION DE CAMINOS EN BARRIO DE BALLUNCAR	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
29	ALMAZAN	PAVIMENTACION C/ CANTARRANAS Y SAN PASCUAL EN COBERTELADA	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
30	ALMAZUL	TERMINACIÓN SUSTIT. ALUMBRADO PÚBLICO ALMAZUL Y MAZATERÓN	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
31	ALMENAR DE SORIA	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	55.000,00 €	27.500,00 €	27.500,00 €
32	ALPANSEQUE	FINALIZACION CENTRO SOCIAL EN MARAZOVEL	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
33	ARANCON	2ª ANUALIDAD, DEPÓSITO Y CONDUCCIÓN DE AGUA EN NIEVA DE CALDERUELA Y CALDERUELA	26.985,00 €	20.778,45 €	6.206,55 €



34	ARCOS DE JALON	MEJORA CAPTACIÓN, DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN TUBERÍA ABASTO.	105.000,00 €	80.850,00 €	24.150,00 €
35	ARCOS DE JALON	MEJORA DE LA CAPTACIÓN DE UREX DE MEDINACELI	12.000,00 €	9.240,00 €	2.760,00 €
36	ARCOS DE JALON	COLECTORES Y DECANTADOR DE SOMAÉN (1ª FASE)	40.000,00 €	30.800,00 €	9.200,00 €
37	ARENILLAS	AISLAMIENTO, TERMINACION FACHADA EDIFICIO MUNICIPAL 2ª PLANTA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
38	AREVALO DE LA SIERRA	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENT. EN TORREARÉVALO Y VENTOSA DE LA SIERRA	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
39	AUSEJO DE LA SIERRA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
40	BARAONA	REDES Y PAVIMENTACION EN PINILLA DEL OLMO	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
41	BARAONA	PAVIMENTACION EN BARAONA	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
42	BARCA	SUSTITUCION DE REDES CON PAVIMENT. C/ TRAVESIA JUEGO PELOTA Y AMPLIACION RED SANEAMIENTO.	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
43	BARCONES	ARREGLO DEPOSITO AGUA Y CANALIZACION MANANTIAL	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
44	BAYUBAS DE ABAJO	REFORMA PISCINAS MUNICIPALES (PL)	45.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €
45	BAYUBAS DE ARRIBA	SUST. REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITOS Y MANANTIALES	10.000,00 €	7.700,00 €	2.300,00 €
46	BERATON	SUSTITUCION TUBERIAS DESDE MANANTIAL (CONTINUACION)	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
47	BERLANGA DE DUERO	MEJORA DE IMPULSIÓN EN BERLANGA DE DUERO	75.000,00 €	57.750,00 €	17.250,00 €
48	BERLANGA DE DUERO	PAVIM. C/ REAL, PARRAL Y PLAZA EN PAONES	35.000,00 €	21.000,00 €	14.000,00 €
49	BLACOS	PAVIMENTACION CALLE DEL RIO	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
50	BLIECOS	ARREGLO DE CAMINOS	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
51	BORJABAD	PAVIMENTACION PARCIAL CALLE LOS OLMOS DE BORJABAD	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €



52	BORJABAD	CAMINO DEL CANAL EN VALDESPINA	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
53	BOROBIA	SUST. REDES Y PAVIMENTACIÓN ALEDAÑOS PLAZA DEL OLMO	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
54	BOROBIA	2ª ANUALIDAD, REPARACIÓN Y REFORMA EDIFICIO MPAL. DESTINADO A ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES	29.817,86 €	14.908,93 €	14.908,93 €
55	BUBEROS	REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL 5ª FASE.	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
56	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	85.000,00 €	42.500,00 €	42.500,00 €
57	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	ADECUACION Y REHABILITACION DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL BURGO Y BARRIOS	50.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €
58	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	SUSTITUCION DE REDES CON PAVIMENTACION EN EL BURGO Y BARRIOS	310.000,00 €	217.000,00 €	93.000,00 €
59	CABREJAS DEL PINAR	INFRAESTRUCTURA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
60	CABREJAS DEL PINAR	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN EL CASCO URBANO	35.000,00 €	24.500,00 €	10.500,00 €
61	CALATAÑAZOR	REPARACIÓN FACHADA Y CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL EN PLAZA MAYOR, 2ª FASE (PL)	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
62	CALATAÑAZOR	PAVIMENTACIÓN C/SOMERA EN ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR. 2ª FASE	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
63	CALTOJAR	ACONDICIONAMIENTO FUENTE ROMANA	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
64	CALTOJAR	PAVIMENTACION PARCIAL BARRIO CASILLAS	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
65	CALTOJAR	PAVIMENTACION PARCIAL BARRIO BORDECOREX.	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
66	CANDILICHERA	REPARACIÓN LAVADERO EN CARAZUELO	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €



67	CAÑAMAQUE	CONTINUACION PAVIMENTACION DE DIVERSOS ENTORNO	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
68	CARABANTES	PINTAR AYUNTAMIENTO Y CONSULTORIO MÉDICO Y PAVIMENTACIÓN C/ TORRECILLA, C/ QUIÑONERÍA Y C/ REAL	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
69	CARACENA	REPARACIÓN TEJADO ERMITA DE CARACENA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
70	CARRASCOSA DE ABAJO	HORMIGONAR SUELO FRAGUA	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
71	CARRASCOSA DE LA SIERRA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION CALLE LA IGLESIA	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
72	CASAREJOS	PAVIMENTACION	12.000,00 €	7.200,00 €	4.800,00 €
73	CASTILFRIO DE LA SIERRA	ULTIMA FASE SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION EN CASTILFRIO DE LA SIERRA (PL)	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
74	CASTILLEJO DE ROBLEDO	MEJORA DE ABASTECIMIENTO PUBLICO	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
75	CASTILRUIZ	ARREGLO TEJADO EDIFICIO MUNICIPAL	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
76	CASTILRUIZ	ADECUACIÓN ACCESOS CEMENTERIO Y BASCULA EN AÑAVIEJA	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
77	CENTENERA DE ANDALUZ	REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
78	CERBON	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENT. CALLES LA PEÑA LINDE ERAS Y PLAZA MAYOR	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
79	CIDONES	REPARACIONES Y MEJORAS PLANTA POTABILIZADORA, CAPTACIONES Y DEPOSITOS DE AGUA DE CIDONES Y SUS BARRIOS	45.000,00 €	34.650,00 €	10.350,00 €
80	CIGUDOSA	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENT. C/ IGLESIA Y OTRAS (2ª fase)	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
81	CIRIA	REHABILITACIÓN EDIFICIO MPAL C/ PLACETILLA, 3ª FASE, VIVIENDA ALQUILER	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
82	CIRIA	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN C/CANTARRANAS, C/ MAYOR, PLAZA MAYOR Y C/ PORTEGADO	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €



83	CIRUJALES DEL RIO	CAMBIO LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO 2º FASE	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
84	CIRUJALES DEL RIO	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL, 2º FASE	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
85	COSCURITA	AMPLIACION REDES Y PAVIMENTACION CALLE DE NUEVA APERTURA	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
86	COVALEDA	CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN PISCINA DESCUBIERTA PARAJE EL LOMO, FASE II.	110.872,66 €	55.436,33 €	55.436,33 €
87	CUBILLA	REHABILITACIÓN AYUNTAMIENTO	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
88	CUBO DE LA SOLANA	SUSTITUCIÓN REDES Y ACTUACIONES DEPÓSITO REGULADOR DE ITUERO	45.000,00 €	34.650,00 €	10.350,00 €
89	CUEVA DE AGREDA	SUSTITUCION REDES Y PAVIMENTACION C/ LA CUEVA Y OTRAS	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
90	DEVANOS	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENT. C/ AGUILAR (FASE FINAL), CON SUSTITUTC. DE ACOMETIDAS DE ABASTO. EN VARIAS CALLES	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
91	DEZA	4º FASE RENOVACION ALUMBRADO PÚBLICO EN DEZA	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
92	DEZA	ARREGLO CEMENTERIO	18.000,00 €	10.800,00 €	7.200,00 €
93	DEZA	PAV. Y SUST. REDES EN PLAZA NICASIO MUÑOZ DE LA ALAMEDA Y PAVIMENT. EN MIÑANA	11.000,00 €	7.700,00 €	3.300,00 €
94	DURUELO DE LA SIERRA	SUSTITUCION PARCIAL DE REDES EN AVENIDA REGUMIEL	56.260,76 €	43.320,79 €	12.939,97 €
95	E.L.M. AGUILERA	2ª FASE SUSTITUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
96	E.L.M. CASCAJOSA	PAVIMENTACIÓN CALLE EN CASCAJOSA	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
97	E.L.M. CENEGRO	SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y ARREGLO FUENTES Y CONDUCCIONES CENEGRO	10.000,00 €	7.700,00 €	2.300,00 €
98	E.L.M. CUELLAR DE LA SIERRA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €



99	E.L.M. FUENTELFRESNO	ASFALTADO CALLE LA COMETA EN FUENTELFRESNO	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
100	E.L.M. FUENTETOBA	PAVIMENTACION EN FUENTETOBA	48.874,90 €	29.324,94 €	19.549,96 €
101	E.L.M. LUBIA	AMPLIACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DEPÓSITO REGULADOR	10.000,00 €	7.700,00 €	2.300,00 €
102	E.L.M. VALVERDE DE LOS AJOS	2ª FASE SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
103	E.L.M. ZAYAS DE TORRE	SUSTIT. REDES CON PAVIMENTACIÓN EN C/ TRAVESÍA EL BARRUELO Y C/ SUBIDA A LA IGLESIA, DE ZAYAS DE TORRE	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
104	ESCOBOSA DE ALMAZAN	REPARACION CENTRO DE USOS MULTIPLES Y PLAZA FRONTON EN ESCOBOSA DE ALMAZAN	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
105	ESPEJA DE SAN MARCELINO	SUSTITUCION DE REDES CON PAVIMENTACION EN ESPEJA DE SAN MARCELINO	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
106	ESPEJON	PAVIMENTACION CALLES EN ESPEJON	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €
107	FRESNO DE CARACENA	SUSTITUCIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
108	FUENTEARMEGIL	SUSTITUCION REDES Y LLAVES DE PASO EN FUENTEARMEGIL, FUENCALIENTE DEL BURGO Y SANTERVAS DEL BURGO	40.000,00 €	30.800,00 €	9.200,00 €
109	FUENTECAMB RON	SUSTITUCIÓN DE REDES CON PAVIMENTACIÓN	13.000,00 €	9.100,00 €	3.900,00 €
110	FUENTECANTOS	ARREGLO DEL DEPOSITO DE AGUA	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
111	FUENTELMONGE	INSTALACION DE DESCALCIFICADOR	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
112	FUENTE SAZ DE SORIA	PAVIMENTACIÓN C/ REAL EN E.L.M. DE AYLLONCILLO	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
113	FUENTE SAZ DE SORIA	PAVIMENTACION DE C/ LAS ERAS Y C/ IGLESIA DE FUENTE SAZ DE SORIA	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
114	FUENTE PINILLA	SUSTIT. REDES Y PAVIMENT. C/ LA FUENTE EN FUENTE PINILLA	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €



115	FUENTEPINILLA	TERMINACION REFORMA ANTIGUA CASA MAESTRO EN VALDERRUEDA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
116	FUENTES DE MAGAÑA	SUTITUCION REDES Y PAVIMENTACION C/ BARRANCO Y ERAS BAJAS	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
117	FUENTESTRUN	CONSTRUCCIÓN ALMACEN MUNICIPAL	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
118	GARRAY	CUBRICION DEL FRONTON DE GARRAY	90.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €
119	GARRAY	PAVIMENTACION CALLE LAS ERAS DE SANTERVAS DE LA SIERRA	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
120	GOLMAYO	REPARACION CUBIERTA DEPOSITO CAMARETAS	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
121	GOLMAYO	SUSTITUCION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN NAFRIA	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
122	GOLMAYO	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMIENTACION EN LAS FRAGUAS	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
123	GOLMAYO	2ª ANUALIDAD, PISCINAS MUNICIPALES EN URBANIZACIÓN LAS CAMARETAS	141.172,50 €	70.586,25 €	70.586,25 €
124	GOMARA	ACONDICIONAMIENTO RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	75.000,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €
125	GOMARA	SUSTITUCIÓN DE REDES EN PAREDESROYAS 2ª FASE	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
126	GORMAZ	SUSTITUCIÓN REDES EN C/ SAGASTA	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
127	HERRERA DE SORIA	TERMINACIÓN LAVADERO	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
128	HINOJOSA DEL CAMPO	RENOVACIÓN INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE	14.000,00 €	10.780,00 €	3.220,00 €
129	LANGA DE DUERO	PAVIMENTACIÓN EN LANGA DE DUERO	40.000,00 €	24.000,00 €	16.000,00 €
130	LANGA DE DUERO	PAVIMENTACIÓN EN ALCOZAR	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
131	LANGA DE DUERO	PAVIMENTACIÓN EN VALDANZO	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
132	LANGA DE DUERO	CONSTRUCCIÓN TEJADO EN ALMACÉN PISCINAS MUNICIPALES DE LANGA DE DUERO.	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €



133	LANGA DE DUERO	SUSTITUCIÓN EQUIPO DE PRESIÓN Y CLORACIÓN AGUA EN POLÍGONO INDUSTRIAL LANGA DE DUERO.	10.000,00 €	7.700,00 €	2.300,00 €
134	MAGAÑA	CENTRO SOCIOCULTURAL 3ª FASE	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
135	MAGAÑA	POZO ABASTECIMIENTO VILLARRASO	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
136	MAJAN	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
137	MATALEBRERAS	SUSTITUCIÓN DE REDES Y NUEVO SISTEMA DE CLORACIÓN AUTOMÁTICO	35.000,00 €	26.950,00 €	8.050,00 €
138	MATAMALA DE ALMAZAN	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES 2ª FASE	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
139	MATAMALA DE ALMAZAN	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES 2ª FASE EN MATUTE DE ALMAZAN	35.000,00 €	17.500,00 €	17.500,00 €
140	MEDINACELI	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y SANTO.	100.000,00 €	77.000,00 €	23.000,00 €
141	MIÑO DE MEDINACELI	REDES Y PAVIMENTACION EN BARRIOS. CONQUEZUELA	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
142	MIÑO DE MEDINACELI	2ª ANUALIDAD, NUEVO DEPÓSITO DE AGUA	49.281,07 €	24.748,95 €	24.532,12 €
143	MIÑO DE SAN ESTEBAN	SUSTITUCIÓN DE REDES CON PAVIMENTACIÓN	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
144	MOLINOS DE DUERO	3ª FASE DE SUSTITUCIÓN REDES	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
145	MOLINOS DE DUERO	SUSTITUCION LUMINARIAS PASEO RIO DUERO	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
146	MOLINOS DE DUERO	AMPLIACIÓN CENTRO SOCIOCULTURAL	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
147	MOMBLONA	PAVIMENTACIÓN ACCESO CEMENTERIO	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
148	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	SUSTITUCION REDES Y PAVIMENT. C/ PUERTA NUEVA, MAYOR, ERAS CUENCA Y OTRAS EN MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	35.000,00 €	24.500,00 €	10.500,00 €
149	MONTEJO DE TIERMES	MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA MONTEJO Y BARRIOS	60.000,00 €	46.200,00 €	13.800,00 €



150	MONTENEGRO DE CAMEROS	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN CALLES DEL MUNICIPIO	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
151	MORON DE ALMAZAN	PAVIMENTACION CALLES	35.000,00 €	21.000,00 €	14.000,00 €
152	MURIEL DE LA FUENTE	PAVIMENTACIÓN C/ EL BARRIO	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
153	MURIEL VIEJO	ACERAS Y CUBRICION DEPOSITO DE INCENDIOS	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
154	NAFRIA DE UCERO	DECANTADOR EN NAFRIA DE UCERO	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
155	NARROS	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE LA VIRGEN	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
156	NAVALENO	2ª ANUALIDAD, CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL	77.749,96 €	38.874,98 €	38.874,98 €
157	NEPAS	REDES Y PAVIMENTACION C/ CARRETERA DE NOLAY, PRETIL, LA FUENTE Y OTRAS	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
158	NOLAY	PAVIMENTACION PARCIAL DE VARIAS CALLES EN NOLAY	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
159	NOVIERCAS	SUSTITUCION REDES CONTINUACION CALLE LA TABERNA, MANZANA, ZARAGOCILLA Y CUESTA EL HORNO	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
160	OLVEGA	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN MURO	80.000,00 €	56.000,00 €	24.000,00 €
161	OLVEGA	PAVIMENTACIONES Y ALUMBRADO	200.000,00 €	120.000,00 €	80.000,00 €
162	ONCALA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION ONCALA Y SUS BARRIOS	40.000,00 €	28.000,00 €	12.000,00 €
163	PINILLA DEL CAMPO	ACONDICIONAMIENTO ELEVACION AGUAS	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
164	POVEDA DE SORIA (LA)	SUSTITUCION DE REDES EN BARRIOMARTIN Y LA POVEDA	40.000,00 €	30.800,00 €	9.200,00 €
165	POZALMURO	REPARACIÓN Y BOMBAS DEPÓSITO PRINCIPAL DE AGUA	14.000,00 €	10.780,00 €	3.220,00 €
166	POZALMURO	PAVIMENTACIÓN CALLE DEL MEDIO	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
167	QUINTANA REDONDA	SUSTIT. REDES, DOTACIÓN ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION CALLES	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €



168	QUINTANA REDONDA	REHABILITACION DE LA CASA DEL MAESTRO EN FUENTELARBOL	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
169	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACION CALLES EN LA REVILLA DE CALATAÑAZOR	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
170	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACION CALLES EN IZANA	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
171	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACION CALLES EN MONASTERIO	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
172	QUINTANA REDONDA	ARREGLO CENTRO SOCIAL EN LA VENTOSA DE FUENTEPINILLA	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
173	QUINTANA REDONDA	2ª ANUALIDAD, CAMINO VERDE AL MOLINO 2ª FASE	38.954,34 €	19.477,17 €	19.477,17 €
174	QUINTANAS DE GORMAZ	SUSTITUCIÓN REDES EN TRAMO DEPÓSITO AGUAS	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
175	QUIÑONERIA	RED DE AGUA, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN C/ PERONSAZ	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
176	RABANOS (LOS)	SUSTITUCION DE REDES Y DE CONTADORES DE AGUA EN TARDAJOS DE DUERO	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
177	RABANOS (LOS)	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION DE REDES EN NAVALCABALLO	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
178	RABANOS (LOS)	REDES Y PAVIMENTACION EN LOS RABANOS(PL)	40.000,00 €	28.000,00 €	12.000,00 €
179	RECUERDA	PAVIMENTACIÓN CALLES EN NOGRALES	12.000,00 €	7.200,00 €	4.800,00 €
180	RELLO	CEMENTERIO NUEVO EN RELLO	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
181	RENIEBLAS	REFORMA Y AMPLIACION AYUNTAMIENTO Y CENTRO MEDICO EN FUENSAUCO II FASE	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
182	RENIEBLAS	AGUA Y SANEAMIENTO EN CALLE LOS HIDALGOS EN RENIEBLAS	10.000,00 €	7.700,00 €	2.300,00 €
183	RETORTILLO DE SORIA	MEJORA ABAST Y SUSTITUC REDES RETORTILLO Y BARRIOS	75.000,00 €	57.750,00 €	17.250,00 €
184	REZNOS	TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES HORNO Y FRAGUA 3ª FASE	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €



185	RIBA DE ESCALOTE (LA)	PAVIMENTACION PARCIAL EN LA RIBA DE ESCALOTE	12.000,00 €	7.200,00 €	4.800,00 €
186	RIOSECO DE SORIA	ABASTECIMIENTO RED DE AGUA POTABLE Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO POLIVALENTE EL MOLINO	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
187	ROLLAMIENT A	REHABILITACIÓN EDIFICIO ANEXO A LAS ANTIGUAS ESCUELAS	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
188	ROYO (EL)	MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN EL ROYO 1ª FASE	35.000,00 €	26.950,00 €	8.050,00 €
189	ROYO (EL)	MEJORA SANEAMIENTO EN VILVIESTRE DE LOS NABOS	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
190	SALDUERO	OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y MEJORAS PARA AHORRO ENERGETICO EDIFICIO AYUNTAMIENTO	35.000,00 €	17.500,00 €	17.500,00 €
191	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SUSTITUCIÓN REDES C/ SAN FRANCISCO Y SALIDA QUINTANILLA	200.000,00 €	140.000,00 €	60.000,00 €
192	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
193	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SUSTITUCIÓN REDES BARRIOS CON PAVIMENTACIÓN	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
194	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS	45.000,00 €	27.000,00 €	18.000,00 €
195	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CICLO HIDRAÚLICO EN BARRIOS	10.000,00 €	7.700,00 €	2.300,00 €
196	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CENTROS SOCIALES EN BARRIOS	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
197	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CAMINOS RURALES	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
198	SAN FELICES	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENT. C/ PORTILLO Y OTRAS	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
199	SAN LEONARDO DE YAGÜE	AMPLIACIÓN DE REDES CON PAVIMENTACIÓN	60.000,00 €	42.000,00 €	18.000,00 €
200	SAN LEONARDO DE YAGÜE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €



201	SAN LEONARDO DE YAGÜE	PROLONGACIÓN APARCAMIENTO C/ MANRIQUE DE LARA	40.000,00 €	24.000,00 €	16.000,00 €
202	SAN LEONARDO DE YAGÜE	PAVIMENTACIONES	50.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €
203	SAN PEDRO MANRIQUE	REDES Y PAVIMENTACIÓN C/ MARISCAL DE GANTE, MAYOR Y PLAZUELA	85.000,00 €	59.500,00 €	25.500,00 €
204	SANTA CRUZ DE YANGUAS	SUSTITUCION REDES DISTRIBUCION STA CRUZ ( 2ª FASE)	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
205	SANTA CRUZ DE YANGUAS	PAVIMENTACION PARCIAL EN VILLARTOSO Y OTROS EN VALDECANTOS	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
206	SANTA MARIA DE HUERTA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION	40.000,00 €	28.000,00 €	12.000,00 €
207	SANTA MARIA DE LAS HOYAS	PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE MIRANDA Y ADYACENTES	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €
208	SERON DE NAGIMA	2ª ANUALIDAD, SUSTITUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN SERÓN DE NÁGIMA	32.973,73 €	19.784,24 €	13.189,49 €
209	SOLIEDRA	REHABILITACION PARCIAL DEL CEMENTERIO Y REPARACIÓN DEPÓSITO EN SOLIEDRA	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
210	SORIA	SUSTIT. Y MEJORA RED GRAL. DE ABASTO. DE AGUA EN LOS BARRIOS DE LAS CASAS, OTERUELOS, PEDRAJAS Y TOLEDILLO	61.000,00 €	46.970,00 €	14.030,00 €
211	SOTILLO DEL RINCON	MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL RIO RAZON EN SOTILLO DEL RINCON. III FASE	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €
212	SOTILLO DEL RINCON	SUSTITUCIÓN REDES DISTRIBUCION, SANTO. Y PAVIMENT. C/LAVADERO EN MOLINOS DE RAZON	10.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €
213	TAJAHUERCE	SUSTITUCIÓN REDES C/ LA Balsa	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
214	TAJUECO	TERMINACION EDIFICIO MUNICIPAL C/ SIN SALIDA Nº1 VIVIENDA DE ALQUILER Y SUSTITUCION INSTALACION ELECTRICA C/REAL 30	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
215	TAJUECO	REPARACION Y CONSERVACION DE FACHADAS CASA CONSISTORIAL	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €



216	TALVEILA	CONSTRUCCION ALMACEN MUNICIPAL	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
217	TALVEILA	CAPTACIÓN POZO DE AGUA EN CANTALUCIA	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
218	TARDELCUEN DE	OBRAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN TARDELCUENDE	70.000,00 €	53.900,00 €	16.100,00 €
219	TARODA	1ª FASE SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN EN C/ SAN ROQUE	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
220	TEJADO	PAVIMENTACIÓN C/ CARRAMONTE EN NOMPAREDES.	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
221	TEJADO	PAVIMENTACIÓN C/ SOL EN CASTIL DE TIERRA.	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
222	TEJADO	ARREGLO ENTORNO ESCUELAS EN SAUQUILLO DE BOÑICES.	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
223	TORLENGUA	REHABILITACION VIVIENDAS MUNICIPALES	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
224	TORREBLACOS	CAMINO DE VALDECHUCHO Y CAMINO LA CALZADA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
225	TORRUBIA DE SORIA	SUSTITUCION DE REDES EN TORRUBIA	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
226	TREVAGO	SUSTITUCIÓN RED DE AGUA	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
227	UCERO	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN UCERO	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
228	VADILLO	SUSTITUCION DE REDES CON PAVIMENTACION	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
229	VALDEAVELLANO DE TERA	4ª FASE PAVIMENTACIÓN C/ LA PLAZA (PL)	40.000,00 €	24.000,00 €	16.000,00 €
230	VALDEGEÑA	2ª ANUALIDAD, CONSTRUCCIÓN NUEVO ALMACÉN Y CENTRO SOCIOCULTURAL	45.949,75 €	10.834,95 €	35.114,80 €
231	VALDELAGUA DEL CERRO	AMPLIACIÓN RED ABASTECIMIENTO Y DESAGÜE	14.000,00 €	10.780,00 €	3.220,00 €
232	VALDEMALUQUE	MEJORA CAPTACION AGUA SOTOS DEL B Y VALDEAVELLANO DE UCERO	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
233	VALDEMALUQUE	PAVIMENTACIONES VIAS PUBLICAS	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
234	VALDENEBRO	SUSTITUCIÓN REDES EN C/ PATÍN	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €



235	VALDEPRADO	NUEVAS REDES EN TRAMO C/ TRAS DE LA CERCA Y CLORADOR	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
236	VALDERRODILLA	PAVIMENTACION CALLE FUENTEPINILLA EN VALDERRODILLA	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
237	VALTAJEROS	2ª ANUALIDAD, DEPOSITO ABASTECIMIENTO	16.000,00 €	12.320,00 €	3.680,00 €
238	VELAMAZAN	MEJORA INFRAESTRUCTURA RIEGO FINCAS VELAMAZAN	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
239	VELAMAZAN	TERMINACION SUSTITUCION REDES CON PAVIMENTACION C/IGLESIA Y LA PLAZA FUENTETOVAR	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
240	VELILLA DE LA SIERRA	SUSTITUCION Y AMPLIACION REDES CALLE REAL III FASE	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
241	VIANA DE DUERO	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES VIANA DE DUERO	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
242	VIANA DE DUERO	PAVIMENTACION CALLE LA FUENTE MOÑUX	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
243	VILLACIERVOS	MEJORA ABASTECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN VILLACIERVOS. 2ª FASE	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
244	VILLANUEVA DE GORMAZ	PAVIMENTACIÓN C/ REVILLA	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
245	VILLAR DEL CAMPO	MEJORA EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
246	VILLAR DEL RIO	SUSTITUCION REDES DE DISTRIBUCION EN HUERTELES	40.000,00 €	30.800,00 €	9.200,00 €
247	VILLAR DEL RIO	2ª ANUALIDAD, SUSTITUCIÓN REDES EN VILLAR DEL RIO 2ª FASE	37.195,57 €	28.640,59 €	8.554,98 €
248	VILLARES DE SORIA (LOS)	2ª ANUALIDAD, CUBRIR FRONTÓN MUNICIPAL	26.825,70 €	13.412,85 €	13.412,85 €
249	VILLASAYAS	CUBIERTA FRONTON	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
250	VILLASAYAS	SANEAMIENTO C/ ANCHA EN FUENTEGELMES	10.000,00 €	7.700,00 €	2.300,00 €
251	VILLASECA DE ARCIEL	ADECUACIÓN DE ÁREA RECREATIVA.	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
252	VINUESA	FOSA SÉPTICA EN EL QUINTANAREJO	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
253	VINUESA	ADECUACIÓN DEL ALBERGUE DEL QUINTANAREJO	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €



254	VINUESA	INSTALACIONES DEPORTIVAS CAMPO DE FUTBOL	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
255	VINUESA	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN EL ENTORNO DE LA PLAZA	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
256	VIZMANOS	CAPTACIÓN AGUA Y CONDUCCIÓN EN VERGUIZAS	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
257	VOZMEDIANO	FINALIZACION SUSTITUCION REDES CALLE LARGA	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
258	YANGUAS	SUSTITUCION REDES DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO EN YANGUAS	35.000,00 €	28.000,00 €	7.000,00 €
259	YELO	REDES Y PAVIMENTACION PLAZA IGLESIA	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
<b>TOTALES</b>			<b>7.710.498, 13 €</b>	<b>5.000.000, 000 €</b>	<b>2.710.498,1 3 €</b>

Segundo.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las modificaciones al presente Plan Diputación 2.018, para el caso de que así lo soliciten, de manera motivada, los Ayuntamientos afectados y previo dictamen favorable de la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

## **6.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentó ninguna moción.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Pérez Gómez:** Dos preguntas. Una en relación con la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Hoy, precisamente, hemos adjudicado el contrato del servicio de Ayuda a Domicilio a ARALIA, pero, si no recuerdo mal, creo que es una Comisión que no se convoca desde el 19 de Mayo, han pasado siete meses.

Se dijo, a principios de la legislatura, que se creaba esta Comisión para ser más transparentes.

En cuanto a los Consejos, esos dos Consejos que se crearon, el de Turismo y el Económico y Social, creo que hace, por lo menos, un año que el de Turismo no se convoca.



También me gustaría hacerle un ruego, una sugerencia, al Sr. Presidente de la Diputación, en referencia a la nueva Ley de Contratos, creo que entra en vigor el próximo 2 de Marzo, esa ley que dice que todos los contratos van a pasar por la Plataforma de Contratación del Estado, de la licitación electrónica y todas esas cuestiones.

Mi ruego, sugerencia, es que desde esta Diputación se deberían hacer jornadas informativas y formativas, tanto para secretarios, alcaldes, como para empresas pequeñas que no van a estar adaptadas al sistema.

Va a ser muy necesaria esta información y esa formación para poder llevar esto a cabo, creo que muchas de esas empresas pequeñas se van a quedar fuera de estas licitaciones.

**Sr. Presidente:** No tengo los datos de cuando se reunió el Consejo de Turismo, creo que se reunirá en breve. Volveremos a convocar al Consejo de Turismo para analizar distintos temas.

Esto no quiere decir que se haya generado parálisis en el funcionamiento pero, es cierto, que hay que convocar al Consejo de Turismo y lo haremos en breve.

La Comisión de Vigilancia de la Contratación pasa porque la anterior Presidenta, era usted, con el jaleo que se originó al pasar a no adscritos, se produjo un conflicto. No obedece a que, de repente, hayamos decidido que no haya Comisión de Vigilancia de la Contratación, no hay Presidente que convoque la Comisión, es verdad que la podemos retomar.

Saben que la preside la oposición, solo hay un grupo reconocido desde el punto de vista jurídico. Si quieren lo hablamos en la próxima Junta de Portavoces, resolvemos quien la preside.

Evidentemente la voluntad del Equipo de Gobierno, al ser un órgano de control, es que no la presida el Equipo de Gobierno. Lo comentamos en la Junta de Portavoces y decidimos quien la preside.

Insisto en que no ha sido el Equipo de Gobierno el que ha suprimido la Presidencia de esa Comisión.

En cuanto a la Ley de Contratos, me comunican que la hemos incluido en el Plan de Formación de esta Diputación precisamente con ese objetivo. Que los secretarios, los Ayuntamientos, tengan la información necesaria para el vigésimo cambio de la Ley de Contratos, creo que nos toca uno cada año, este parece que es más sustancial, y hace extraordinariamente complicado gestionar los contratos de la administración pública con tanta reforma.

Esta reforma creo que es, en muchos aspectos, sustancial y recojo su sugerencia. Estaba recogida en el Plan de Formación y considero que es imprescindible hacer algo para atender, mejorar, la



atención técnica de los Ayuntamientos desde Asistencia a Municipios y desde el Plan de Formación de esta Diputación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE**